

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y recamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## EL CONGRESO DE ESTUDIANTES HISPANOS

Se celebra en estos momentos en Madrid un Congreso de estudiantes. Las ponencias presentadas se enderezan a corregir los defectos, muy numerosos y fundamentales, de la enseñanza actual.

Es singular esta postura de los estudiantes españoles. La Universidad ha sido hasta ahora el caso más ingrato; era a los alumnos de la enseñanza superior, lo que la escuela de las primeras letras a los pequeños. El estudiante ha pasado por las aulas sin captar su espíritu y con una ausencia de simpatía hacia el centro docente absoluto.

Se apoyaba este desamor en la creencia, muy extendida, de que la enseñanza universitaria no sirve para nada útil. Por otra parte, algunas carreras, como la de Derecho, son objeto de predilección por una masa de estudiantes que adquieren el título como un objeto ornamental, que unido a la orla, sirve para dar tono a un despacho simplemente decorativo de gran casa.

El problema de la enseñanza se descompone en dos partes ya se considere desde el punto de vista de los alumnos, ya desde el punto de vista del profesorado. Los docentes sienten a veces el desaliento por la falta de atención y de interés de los alumnos. El profesorado está persuadido que sin el examen, la escolaridad quedaría reducida a un minimum lamentable, porque un crecido número de alumnos buscan en la asistencia tenaz el aprobado de curso. Intelectualmente la disciplina, les importa muy poco. Hay también excepciones, pero éstas no hacen más que confirmar la regla.

Precisamente esto es lo que se quiere corregir definitivamente. La Universidad no puede ser un laboratorio de títulos de profesionalidad concedidos a quienes falto de vocación, acuden a las aulas por imperativo paternal.

Pero si se quiere elevar el nivel de los alumnos, es también preciso realizar una verdadera selección en el profesorado. Algunos creen que esta labor es de tal modo inmediata, que es preciso acometerla con efectos retroactivos, revisando los cuadros del profesorado actual. Nosotros creemos que además de peligroso es inoportuno. La vida espa-

ñaña tiene una tendencia excesiva a mirar atrás olvidando el insigne suceso bíblico acaecido a la mujer de Lot. La revisión de los cuadros del profesorado es peligrosa, porque aun dotados del imperativo de equidad mínima, imprescindible en estas revisiones, se da entrada con frecuencia a la pasión personal, derivada de hechos independientes de la vida de la cultura, de la vida universitaria. Es inoportuna porque el problema no es mirar atrás, sino adelante. Y por otra parte, resalta la paradoja de que sean los alumnos quienes discutan la capacidad intelectual y las dotes magistrales del profesor cuyas explicaciones son iniciación de una ciencia, para aquellos que las oyen y que se convertirían en juzgadores evidentemente incompetentes.

No creemos que prospere semejante dislate. Lo que es conveniente es variar los métodos, corregir y cernir el ingreso de los universitarios. Un profesor de Universidad debe acreditarse antes de serlo como suficientemente dotado para la alta función que se le confía. No se comprende que se salte fácilmente, por una oposición más o menos afortunada al escalafón de numerarios de la Universidad. Hay, en cambio, docentes auxiliares, que explican durante muchos años, que no encuentran otra ventaja a sus tareas que el turno de oposición. Y restringida a los de su categoría. Y cualquiera que haya cursado en la Universidad, sabe que estos profesores realizan una labor profunda, preparando las conferencias de clase, habituando su explicación a los alumnos, adiestrándose en la labor diaria en la enseñanza. Para ser maestro no basta saber, es necesario saber enseñar y esto no se adquiere en un libro de pedagogía, sino en el trato asiduo con los escolares, observando su nivel mental, su preparación y los resultados que se obtienen en cada curso.

El espíritu de la enseñanza quieren los congresistas que se oriente en un sentido de universalidad. Así, recogiendo ideas de Ortega y Gasset, señalan la necesidad de un preparatorio común a todas las Facultades, fundamentos de la vida (Biología) conceptos matemáticos; principios de la Filosofía, contemplación del universo físico, etc.

Realmente es muy importante

que los candidatos a ingreso en las Facultades adquieran estas bases generales para dotar al espíritu de una serena contemplación de las ciencias y de su universalidad. Pero aquí volvemos a plantearnos el magno problema de la función de la segunda enseñanza.

Esto es fundamentalmente lo arreglado. Sin una sólida base secundaria todos los esfuerzos para elevar la enseñanza superior chocarán con el muro infranqueable de origen, de defecto de origen.

Los escolares tienden, y en esto están de acuerdo todos los profesores, a la supresión de los exámenes por asignaturas, reservando esta prueba para el final de los estudios; prueba que demuestre la capacitación plena profesional y de cultura.

Desearnos que los nobles esfuerzos de corregir la enseñanza universitaria sean fecundos. De esas juventudes bulliciosas salen los rectores de la cosa pública y en sus aulas se aprende lo que más tarde serán guías de dirección de un pueblo.

DOCTOR SALMANTICO

Lea usted EL ADELANTO

### INTERESES PROVINCIALES

La Dirección General de Obras públicas ha autorizado a la División Hidráulica del Duero, para que ésta ejecute, por el sistema de administración, las obras de conducción de agua en el abastecimiento de Barceo, en esta provincia, por el presupuesto de pesetas 16.676,08. Dichas obras comenzarán en breve plazo.

También ha sido aprobado el proyecto de replanteo previo, por su presupuesto de contrata de 58.594,04 pesetas, para las de abastecimiento de agua de Tejares y Chamberi, que pronto serán anunciadas a subasta.

### Asociación de Dependientes de Comercio Industria y Banca

Esta entidad celebrará junta general extraordinaria hoy, sábado, a las nueve de la noche, en la que la directiva dará cuenta de las gestiones que ha realizado cerca de la Patronal de Comerciantes con referencia a las bases de trabajo. El acto se celebrará en el salón-teatro de la Casa del Pueblo. El secretario, J. de Castro.

Salamanca, 14 de Noviembre 1931.

### POLITICA LOCAL

#### La asamblea de anoche de Acción Republicana

Anoche, en su domicilio social de la calle de Cerezo Rascón, se celebró la asamblea a ambia del partido de Acción Republicana.

La concurrencia fué bastante numerosa.

La comisión organizadora del Partido, compuesta por los señores Núñez (don Adolfo), Guílarte, Prieto, Sánchez Sacedo, Casado e Iscar (don Agustín), presentó a la asamblea el reglamento confeccionado, y siguiéndose la tramitación de la vigente ley de Asociaciones, se procedió a su lectura, discusión y aprobación, para dentro de los ocho días después nombrar el Consejo local, que ha de dirigir el partido.

La discusión del reglamento fué minuciosa y detallada, tomando parte en el debate los señores Santos Mirat, Sánchez - Gómez, García López, Pérez Martín, Guílarte, Núñez, Arriba, Domínguez y otros, quedando aprobado el reglamento para su presentación en el Gobierno civil a los efectos oportunos.

En breve la comisión organizadora del partido convocará a nueva asamblea para la elección del Consejo local.



LA NIRÁ

**María Luisa Goenaga Corbo**

SUBIO AL CIZLO, EN GALLEGOS DE ARGANAN,

EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1931

a los cinco meses de edad

Sus desconsolados padres, don Fernando Goenaga y doña Elvira Corbo; abuelos, tíos y demás familia,

Participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

NO SE REPARTEN TARJETONES



## PRIMER ANIVERSARIO

del fallecimiento de

# DON JUAN HERNANDO LOPEZ

DOCTOR EN DERECHO

QUE MURIO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1930

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolada hermana, Felisa,

Ruega a sus numerosas amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a cualquiera de las misas que se celebrarán en las parroquias de la Purísima Concepción (Agustinas), San Martín y Sancti-Spiritus, y en las Capillas del Santo Cristo de los Milagros y Santa Vera-Cruz, las cuales serán aplicadas en sufragio del alma del finado.



Nacional Sedera, se ha repetido que a pesar de la protección del Estado, el criador español pierde su tiempo cuando no pierde dinero además. Se están arrancando las moreras, se entregan al fuego los cañizos y zarzos en que se llegaron a producir en 1925 cerca de dos millones de capullos, reducidos en 1929 a 735.892 kilos.

Entre tanto, a pesar de existir en España fábricas de "rayón", tan importantes y adineradas como las de Valdenoceda, Prat de Llobregat y Blanes, se ha importado en 1930, estos hilados y tejidos, sustitutos de la seda natural, por valor de casi setenta millones de pesetas.

Este desplazamiento de la mercancía cara por un sustitutivo barato, produjo el año pasado un desequilibrio entre la producción y el consumo. En el Japón se quedaron sin vender ciento siete mil balas de seda natural que el Gobierno compró y almacenó como hacia el Brasil con el café y los Estados Unidos con el trigo. Y ahora, este lote japonés sirve de amenaza para asustar a los criadores de Francia, de Italia, de Grecia, de Bulgaria, de Sureslavia —países mayores productores que España— incitándoles a buscar en otras explotaciones sus medios de vivir. ¿En qué medida alcanzarán a los sederos españoles estas artimañas, estos preparativos de dumping, estos desbordamientos de los nipones y de las colonias japonesas del Brasil? Ya en pasados años el precio del capullo vivo, tasado a gusto y capricho de Marsella y Lyon, no deja unos céntimos de ganancia al huertano de Murcia, de Alicante, de Sevilla. Ya parece probado, con tristes realidades, el fracaso de las estaciones sericícolas que copiamos de Italia y que en Italia elevaron la producción a cincuenta y cuatro millones de kilos, mientras que en España, con su tradición morisca sedera, excedía apenas de 735.000...

Se contempla esta realidad y se siente el ánimo vencido por la desesperanza... ¿En qué pondrá su mano la laboriosidad española que le salga bien...?

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

PARIDADES MONETARIAS

He aquí las paridades monetarias oro con el franco francés:

100 dólares, 2.552,38 francos; 100 marcos, 608,01; 100 pesos argentinos, 1.083,48; 100 belgas, 354,90; 100 mil-reis brasileños, 304,34; 100 leva, 18,44; 100 dólares canadienses, 2.552,38; 100 coronas danesas, 684,02; 1 libra egipcia, 126,17; 100 pesetas, 492,49; 100 marcos finlandeses, 64,28; 100 dracmas, 33,12; 100 florines, 1.025,95; 100 pengós, 446,41; 100 tiras, 134,34; 100 yens, 1.272,26; 100 pesos mejicanos, 1.272,26; 100 coronas noruegas, 684,02; 100 zlotys, 286,33; 100 escudos, 2.758,02; 100 coronas checas, 75,62; 100 leís, 15,27; 100 dinares, 492,49; 100 coronas suecas, 684,02; 100 francos suizos, 492,49; 100 pescs uruguayos, 2.639,78; 100 schillings, 359,15.

La paridad oro con la libra esterlina era de 124,21 francos; la señalada para las coronas checas es provisional y las de las pesetas, escudos y dinares se consideran como teóricas.

SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos búsculas. Informarán en la librería de Núñez. Rúa 25

Las oposiciones a alumnos internos

Los aprobados

Ayer, a las seis y media de la tarde, el tribunal de las oposiciones a alumnos internos de la Facultad de Medicina, emitió su calificación, aprobando a los siguientes alumnos.

Número 1, don José Rodrigo y Rodrigo; 2, don José Froufe Carlos; 3, don Fernando Ferrán Bello; 4, don Ramón Longo Sanz; 5, don Angel Corcóstegui Moliner; 6, don José Alza Parada; 7, don Francisco Briz Sánchez; 8, don Julián Sánchez Pérez; 9, don Fernando Juan Martín.

A todos nuestra cordial enhorabuena.

DOUGLAS FAIRBANKS LA FIERECILLA DOMADA MARY PICKFORD No olvide hoy, estos cuatro nombres TEATRO LICEO

La crisis del cine sonoro. Cómo se hacen los contratos de películas

Hemos leído en una popular revista de cine, un interesante y documentado artículo, sobre la crisis del cine sonoro y aun del mudo.

Efectivamente, los verdaderamente aficionados al cine, sea sonoro o silente, han podido apreciar, que lejos de marchar adelante, especialmente en lo que se refiere a ventas para el público, se van apreciando dificultades, tanto en programas como en precios.

Vamos a circunscribir a Salamanca alguno de los detalles del artículo que tenemos a la vista, aceptando datos que se nos han suministrado, no a capricho, sino poniéndonos "las cartas boca arriba", como suele decirse.

Hemos acudido a la empresa del teatro Liceo, que por tener dos cines, uno silencioso y otro sonoro, nos ha mostrado los contratos de esta temporada, para que con ellos a la vista pudiéramos tomar cuantos datos nos fueran necesarios.

De todos ellos, no podemos por menos de llegar a la conclusión, coincidiendo con el articulista, de que el cine atraviesa una gran crisis.

¿Quiénes son los causantes? En nuestra regular vida de cronista de teatros, hemos venido observando que el público se estrella, naturalmente, con las empresas, en los fracasos, y al pagar en taquilla precios considerables por una velada, aunque siempre infinitamente más bajos que en Madrid, Sevilla, Bilbao y otras grandes capitales.

Decimos que, naturalmente, los espectadores protestan contra las empresas, porque carecen de detalles interiores y no pueden formar juicios. A esto va encaminado nuestro artículo, para afirmar rotundamente que las únicas causas de la crisis son las casas editoras.

Para rebatirnos, es casi seguro que éstas aducirían otros argumentos para justificar su actitud, que pudieran o no convencerlos. Como ello, en Salamanca, no es posible, hemos de orientar al público por el camino más viable, que es el que tratamos en esta información.

¿Cómo se hacen los contratos de películas? Por unos contratos fuertes, que ponen a las empresas en difíciles condiciones, teniendo que luchar entre las casas y el público.

En lo que se refiere a precios, puede observarse que son los mismos, cuando no más reducidos, que en las compañías de teatro, lo que evidencia claramente que cuesta más una película que poner en escena una obra teatral por una buena compañía.

La mayor parte de los contratos de cintas sonoras, especialmente si éstas están conceptuadas como grandes super-producciones, se realizan llevando la casa editora un cincuenta por ciento del ingreso bruto en taquilla.

Esto no es evidentemente motivo de asombro. Pero he aquí que las editoras señalan un tipo de costo de la producción, que en películas de categoría no baja nunca de mil pesetas, oscilando corrientemente entre 1.500, 2.000, 3.000 y hasta en alguna ¡6.000 pesetas!

¿Se hace el contrato al cincuenta por ciento, y en paz? Ni mucho menos. La firma editora hace efectivamente el contrato a este tipo, pero existe el seguro mínimo, que hace que la empresa responda siempre de una cantidad que tampoco baja del 30 al 40 por 100 del tipo fijado, y que se lleva bonitamente, tenga o no éxito, se llene o no se llene el teatro.

Esto es: Si la película tiene un tipo de 2.000 pesetas, necesariamente la empresa tiene que responder de un pago de 800 pesetas; si se ha cubierto el tipo de 2.000 pesetas, se lleva mil y si la recaudación, sobrepasara de las 2.000 pesetas, entonces, ya no es el cincuenta por ciento, como parece natural, si no, que el tanto por ciento, se eleva, al 60 y hasta el 75.

¿Están terminadas con esto las exigencias de las editoras? De ninguna manera. Hay además las siguientes condiciones:

1.ª Si la a la empresa, le interesan un número de grandes películas, tiene que adquirir un tanto por ciento elevado, de otras más corrientes y de dudable éxito, a tipos, que tampoco bajan de 600 pesetas y con idénticas condiciones que para las super-producciones.

De ahí que las empresas, obligadas a aceptar, tales cintas, no tengan otro remedio que dárselas al público, aun en contra de su voluntad.

2.ª Si la empresa adquiere el número de cintas determinado, siempre con las garantías y condiciones que dejamos señaladas, necesariamente, el noventa por ciento de ellas, han de ser proyectadas en días festivos, cuando el público paga más caras las localidades y llena el teatro.

3.ª Para algunas películas, la casa es la que fija los precios, aunque la empresa los estimase elevados, porque ello, supone rebajarías de categoría.

4.ª Los complementos, tienen que ser adquiridos por parte, con un costo, que tampoco baja de setenta y cinco pesetas, según la calidad del dibujo sonoro o la revista, pero que sin embargo, no se deduce del 50 por ciento que se llevan los editores.

Aparte de todo esto, que ya es bastante, existen diferencias de precios, en estrenos que en reprises, en categorías de artistas, así como el responder de deterioros, retrasos de entrega, roturas, etc., a cargo de las empresas.

Y vamos ahora con las películas mudas. Desde luego, el cine sonoro, ha invadido casi todo el mercado y por esta circunstancia la producción muda no es importante. Las casas editoras, dándose cuenta de que se saca más provecho de las sonoras, aunque al rodarlas sean silentes, ya se encargan ellas de sincronizarlas, con música solamente para cobrar más, dándose el caso de que la música de un film, sirve para un buen número de cintas y contrátalas a las empresas en ese elevado tanto por ciento de las grandes producciones.

He aquí, pues, las causas de la crisis del cine sonoro, cuyos datos coinciden exactamente con los del artículo de referencia.

Y por hoy, basta. quizá en otro momento volvamos a ocuparnos de este asunto.

Th.

ser proyectadas en días festivos, cuando el público paga más caras las localidades y llena el teatro.

3.ª Para algunas películas, la casa es la que fija los precios, aunque la empresa los estimase elevados, porque ello, supone rebajarías de categoría.

4.ª Los complementos, tienen que ser adquiridos por parte, con un costo, que tampoco baja de setenta y cinco pesetas, según la calidad del dibujo sonoro o la revista, pero que sin embargo, no se deduce del 50 por ciento que se llevan los editores.

Aparte de todo esto, que ya es bastante, existen diferencias de precios, en estrenos que en reprises, en categorías de artistas, así como el responder de deterioros, retrasos de entrega, roturas, etc., a cargo de las empresas.

Y vamos ahora con las películas mudas. Desde luego, el cine sonoro, ha invadido casi todo el mercado y por esta circunstancia la producción muda no es importante. Las casas editoras, dándose cuenta de que se saca más provecho de las sonoras, aunque al rodarlas sean silentes, ya se encargan ellas de sincronizarlas, con música solamente para cobrar más, dándose el caso de que la música de un film, sirve para un buen número de cintas y contrátalas a las empresas en ese elevado tanto por ciento de las grandes producciones.

He aquí, pues, las causas de la crisis del cine sonoro, cuyos datos coinciden exactamente con los del artículo de referencia.

Y por hoy, basta. quizá en otro momento volvamos a ocuparnos de este asunto.

Th.

Espectáculos para hoy

LICEO.—Sonoro. "La fierecilla domada", totalmente hablada por DOUGLAS FAIRBANKS y MARY PICKFORD. Única película en que actúan juntos. Mañana, "De frente marchen", hablada en español, por PAMPLINAS. BRETON.—Reestreno de la enorme película "El séptimo Cielo", interpretada por Janet Gaynor y Charles Farrell.

Los cursillistas del segundo grupo

Reunión de los excluidos en el primer grupo

Ayer comenzaron los ejercicios de los cursillistas del segundo grupo, que entraron con perfecta unanimidad, haciéndose innecesarias las precauciones adoptadas por la autoridad, de lo cual nos congratulamos.

A las doce de la mañana de hoy y presidido por don Juan Francisco Rodríguez, director de la Normal de Maestros, se reunirán los cursillistas excluidos del primer grupo.

Ante la crisis del trabajo

El escrito de la ponencia de alcaldes al Gobierno

Como resultado de la Asamblea de alcaldes de toda España, celebrada en Madrid, se encargó a los alcaldes de Bilbao, Zaragoza y Valladolid, el escrito de una ponencia que recogiera las aspiraciones de los concurrentes a dicha Asamblea.

Y ayer, el alcalde de Bilbao, señor Ercoreca, entregó a la prensa la ponencia en cuestión.

El escrito de referencia dice así:

"Creer cumplir un deber los suscritos, representantes de los sectores económico, social y de las Corporaciones públicas de la nación, al tener el alto honor de dirigirse, por conducto de su persona, al Gobierno de la República, y aun a la representación genuina de país, cual es el Parlamento, exponiendo su parecer con el fin de llegar a cristalizar en hechos reales algo que pudiera servir de posible disminución en la crisis actual de trabajo."

Como resultado de la reunión celebrada en Bilbao, con fecha 12 de Septiembre último, se acordó la convocatoria de una asamblea nacional integrada por los Ayuntamientos de las capitales de España, el trabajo, la industria, el comercio y los distintos representantes de las minorías parlamentarias, al objeto de proceder a un estudio de los problemas planteados, para proponer en su día soluciones que pudieran facilitar la labor del Gobierno que tan dignamente preside V. E.

Sin embargo, han tropezado los reunidos con un escollo infranqueable, por la imposibilidad de que esta asamblea nacional pudiera funcionar con alguna continuidad, puesto que componiéndose toda ella de representantes que es difícil que permanezcan ausentes de sus localidades respectivas sin un grave perjuicio para la más fácil solución de los asuntos de carácter urgente que con peculiaridades distintas se presentan en las diversas regiones españolas, se hace poco menos que imposible el que la asamblea funcione con probabilidades de éxito, que deben nacer del estudio y discusión de los principios sometidos a debate, con todos aquellos asesoramientos técnicos y estadísticos que son imprescindibles para que esta clase de conflictos de carácter económico-social discurren serenamente.

A esto ha de añadirse la complejidad que indudablemente tiene, no sólo la solución, sino la aminoración de la crisis, la cual hace creer firmemente a los suscritos que únicamente puede ser el Gobierno de la República, que es el órgano rector de la vida nacional y que cuenta con los recursos necesarios y un perfectísimo conocimiento de los momentos por que atraviesa la patria, quien haya de encauzar y dar unidad a los trabajos que se realizan.

Opinan los representantes que suscriben este documento que debe ser, pues, el Gobierno el que someta al Parlamento aquellos proyectos que su plenitud de conocimiento y su experiencia de la gobernación del Estado le sugieran para remediar lo que sea posible la crisis actual de trabajo.

Pero conocedores también los exponentes que es también deber de los mismos el apoyar decididamente, con todo el calor y el entusiasmo que deben ponerse en todas aquellas empresas que tienen como finalidad suprema la defensa nacional, hacen por ello patente ante el Gobierno de la República la convicción firme de los que suscriben de prestar este apoyo sin reservas y de entregar y ofrecer a la nación cuantos asesoramientos y estudios crea convenientes para facilitarle el problema con la mejor buena fe y decidida voluntad.

Podría ser más rápido el recorrido de ese camino que ha de emprenderse a juicio de los suscritos, si el Gobierno de la República abriese una información pública o encuesta, en un plazo corto, a la cual asistiesen todos los sectores aludidos, presentando diversas soluciones que, recogidas por V. E., se las diese la unidad necesaria, a fin de que, tamizados los proyectos que se presentasen y adicionados por los que el Gobierno tiene ya en estudio, sirviesen para la resolución del problema por las Cortes Constituyentes.

Esta información deberá tener carácter obligatorio para las Corporaciones públicas y entidades oficiales.

Sin embargo, creen también los suscritos que el problema abarca dos fases:

Una, la verdaderamente urgente, y que es la de resolver con medidas, aunque fuesen transitorias, la crisis actual de trabajo y de la economía, que unánimemente hay que reconocer su existencia; y la otra, la del estudio de un madurado plan que haga factible la marcha constante del trabajo y de la economía de la nación sin solucionar, de continuidad en términos generales, en la medida que las posibilidades del país lo permitan.

Por ello, los firmantes sientan las siguientes conclusiones:

Primera. Que es inaudable la existencia de la crisis de trabajo y economía, la cual, si no se pone remedio a la misma, puede traer aparejadas graves consecuencias.

Segunda. Que, como medida transitoria para la solución de esta crisis, se hace necesario e imprescindible en que el Estado desarrolle con urgencia un plan orgánico de obras públicas de carácter nacional.

Tercera. Que con el fin de llevar al estudio de un plan de carácter económico y social, sería conveniente el abrir una información, a la que habrían de acudir forzosamente las Corporaciones y entidades públicas y oficiales, y, con carácter voluntario, los demás sectores de la economía y el trabajo.

Cuarta. Que se hace indispensable sea el propio Gobierno de la República, una vez recogidos los antecedentes e informaciones que se ofrecen en este escrito, el que haya de articular los proyectos que pongan término o aminoren la crisis actual; y

Quinta. Que todas las Sociedades y representaciones que suscriben este documento están dispuestas a prestar su apoyo, sin reservas, al Gobierno de la República y a entregar y ofrecer a la nación cuantos asesoramientos y estudios crea convenientes para facilitar el problema, con decidida y firme voluntad."

PRESERVATIVOS

La Discreta. Salud, 6. Madrid, Catálogo gratis, sin enviar sello

FELICIANA RAMOS, modista, se ha trasladado a la calle Doctor Pulido, número 6; lo que pone en conocimiento de su distinguida clientela y el público en general, por no poderlo hacer personalmente.

DR. ALONSO HERNANDEZ OCU L I S T A DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

DOCTOR GAITE MEDICINA INTERNA RAYOS X Dr. Riesco, 70. 2.º De 12 a 2

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Julio Pérez Martín Profesor A. de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

¿Sufre usted del estómago e intestinos?

SERVETINAL GUMMÁ

EL RECONOCIMIENTO DE OTRO ENFERMO

Don Francisco de P. García, de la importante firma comercial Agencia García Rueda (Viuda e Hijo), de Jaén, Plaza de San Bartolomé, 7, nos remite el certificado de curación en el cual hace constar que dicho señor sufrió por espacio de tres años de fuertes dolores de estómago y angustias seguidas de vómitos después de las comidas. En 24 de agosto empezó a tomar el SERVETINAL, y hoy día, en virtud de su agradecimiento, además del certificado, nos escribe la siguiente carta que copiamos íntegramente:

"Señor don A. Gummá.—Calle Ancha, número 1.—BARCELONA.

Muy señor mío. Me complace en participarle, que gracias a la bondad de su producto SERVETINAL, he logrado en muy poco tiempo, la curación total de la enfermedad de estómago que venía padeciendo desde hace tres años y que no conseguí mejorar con otros productos farmacéuticos parecidos.

Al expresarle mi reconocimiento, le autorizo para que haga uso de la presente en la forma que crea más conveniente.

De V. atto. s. s. q. l. s.—F. de P. GARCIA.

Jaén, 29 de octubre de 1931."

Exigid el legítimo "SERVETINAL", y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

AGRADECEMOS LAS PRUEBAS DE AFECTO QUE CONSTANTEMENTE RECIBIMOS

PRECIO: 5 PTAS., en Centros de Específicos y Farmacias y en Gayoso, Arenal, 2. - MADRID



Notas de Sociedad

PARA ELLAS Trajes de lluvia

Como el temporal de lluvias permite en Salamanca tal como si se tratara de una ciudad norteña, he aquí un lindo traje que una bella amiga me mostró...

No podía el traje ser más completo y perfecto de lo que era: abrigo de caucho azul—de un azul muy vivo, para contrastar con el ambiente y evocar el cielo en momentos en que sólo se vieran nubes—, juego de gorrito, guantes y bufanda, de una forma especial y de un especial tejido acuchillado...

Era, en fin, un traje para la lluvia, digno "pendant" de aquel arsenal formidable utilizado por "tartarin" para ir a cazar leones... en un huertecito argentino.

También este completísimo traje de lluvia, elegante, moderno y costoso, había sido ideado para personas sobre las cuales es punto más que imposible que llueva, porque, o tienen coche propio y no se aventuran a salir a pie a poca que amanezca el tiempo, o, cuando menos, tienen medios para tomar un "taxi" en cuanto empiezan a caer las primeras gotas de agua.

Afortunadamente, al crear los preciosos modelos modernos de trajes de lluvia, nadie piensa en la eventualidad de que puedan mojarse, y esto es cosa que justifica su elegancia, su precio y también algunos de sus adornos, como, por ejemplo, la piel que se utiliza ahora mucho en los abrigos impermeables.

Y, después de todo, en último caso, si el abrigo había de exponerse efectivamente a la lluvia, tampoco habría por qué temer por la integridad de sus adornos de piel.

Que si el abrigo de cuero, de caucho o de tejido impermeabilizado se basta y se sobra para proteger nuestro cuerpo del agua, asimismo, para protegerle a él y sus adornos, basta con... un paraguas.—LUCY.

VIAJES

Han Llegado: De Madrid, la respetable señora doña Mariana Piñuela, con su preciosa sobrina Joaquina Piñuela Pujol.

PETITICA DE MANO

En Ledesma, y por don Gabriel Barrado Sánchez, negociante en ganados, y su esposa, doña Brigida Hernández, y para su hijo don José Barrado Sánchez, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Rosita Hernández, de distinguida familia de dicha localidad, cuya boda se ha fijado para el próximo mes de Diciembre.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

ANIVERSARIOS

Un año se cumple mañana de la sentida muerte del que en vida fue querido amigo nuestro don Juan Hernandez López, Doctor en Derecho y oficial de Sala de esta Audiencia provincial. Juanito Hernandez, como en la intimidad se le llamaba, fue una de las personas que más afectos gozaron en Salamanca, debido a su actividad, inteligencia y fecundo ingenio, que le granjeara las simpatías de cuantos por una sola vez lo trataron.

Como oficial de Sala de esta Audiencia, el inolvidable amigo sólo mereció los elogios y la consideración más sincera de magistrados, abogados procuradores y demás personal, que veían en él al hombre bueno, trabajador infatigable y amigo cariñoso.

Al cumplirse la triste fecha del señor Hernandez López, cuantos se honraron con su amistad dedicarán, como nosotros lo hacemos, un sentido recuerdo a su memoria.

Nuevamente reiteramos la expresión de nuestro más sentido pésame a su hermana, doña Felisa Hernandez López.

FALLECIMIENTOS

A los cinco meses de edad falleció ayer en el pueblo de Gallegos de Ar-

INSTANTANEA POLITICA

LERROUX, NO VOTA...

Una tarde de "fios"; fíos, porque nadie se entiende. Hasta un diputado señala que en el extracto de la sesión anterior, no se puede dar cuenta de lo que la Cámara quie-

Pero don Alejandro no vota. Lerroux se levanta del banco azul en cuanto "huele" una votación. No para salir del salón precisamente, sino para "no votar", puesto que continúa junto al estrado presidencial, formando corrillo con algunos amigos. Habla, sonríe... y da tiempo a que digan: Tantos votos por cuantos. ¡Queda desechado!



El ministro de Estado D. Alejandro Lerroux

La tarde dedicada a "Consejo de Estado", pero sin aceptar de esto ni el nombre, da motivo a diversos incidentes, uno de ellos entre el señor Pérez Madrigal y el señor Besteiro, que termina sin saber cuál de los que discuten tiene razón.

Verdaderamente que parece un laberinto eso de presentar una enmienda, rechazarla y al rato proponer otra análoga y tener un triunfo ruidoso en la votación.

El ex ministro moro de Hacienda, Benuna, se explica esto desde una de las tribunas. Es que en la primera votación había pocos diputados. Y en la otra, vinieron en número suficiente para triunfar.

Si, sí... señor Benuna. Los diputados estaban allí, en los pasillos. Podían entrar... Pero no les interesaba una y si la otra aunque parecían iguales.

Lo que sí vamos notando, es que las relaciones de las minorías radical-socialista y socialista, no son tan cordiales como al principio. Antes iban del brazo constantemente. Los temas parecían preparados para complacerse ambas; las votaciones eran por tanto favorables a ellos.

Pero las cosas van cambiando con el tiempo—el tiempo es el que resuelve muchas cosas—y se observa mayor afinidad ahora entre los radicales y radicales-socialistas, con perjuicio, claro está, de la minoría socialista.

La violencia de las palabras del señor Pérez Madrigal frente al señor Besteiro; los campanilazos enérgicos de éste, frente al señor Pérez Madrigal... No son cosas muy armónicas que digamos. Y así un día y otro, y...

rece. Don Alejandro es un modelo de cortesía. Tan cortés, que teniendo más derecho que ningún otro republicano a gobernar, se conforma con seguir en la plaza de Santa Cruz, en vez de tener su despacho en la Castellana. Claro que todo, como decimos anteriormente, es cosa de tiempo. Esperar un poco; un poco nada más...

(Prohibida la reproducción).



SUSPENSIÓN OBLIGADA

Ocurrió bastantes años ha, en la Audiencia X, un gracioso e involuntario incidente, del que fué víctima la presidencia del célebre juicio.

Se estaba celebrando la vista causa de un robo, en la que se acusaba a un "gachó" de haber sustraído gran cantidad de comestibles, con varias agravantes más que tenía en su contra. El iba negando algunas cosas que se le atribuían por no ser él solo, por lo visto, el autor del delito.

El acusador va relatando todo lo punible que en el acusado encuentra, señalando entre todo, un enorme anillo que éste lleva puesto, diciendo que procede del intento que hizo de asesinar, que no llegó a efectuar, porque del primer golpe privó del sentido a la víctima, que la creyó muerta.

El acusado niega que intentó asesinar, dando muestras de protesta, alegando que es falsa la acusación; protesta que va aumentando a medida que van detallando los objetos y su valor. Ya una de las veces tanto se enfureció, que se levanta del banquillo y se pone delante de la mesa del tribunal para rogar que se haga justicia y que se le escuche, pues quiere demostrar su inculpabilidad.

El presidente—que por cierto era tuerto—le dice que no le permite que siga dando voces, por considerarlo un desacato a su autoridad, en cuyo caso de insistencia, se vería obligado a dar por terminado el juicio, dando el fallo en su contra para condenarlo a veinte años de prisión.

Entonces el acusado, en el colmo de la indignación, alarga el brazo con una fuerte sacudida de protesta y dice: ¡¡Esto es una injusticia!! Y con tal energía lo hizo, que el anillo, que le estaba grande, le salió disparado del dedo y fué a parar al ojo sano del presidente, quien al recibir el golpe...

¿Quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente. Nos envía dos anecdotas—preferentemente de cosas locales—y si las vé publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión. Ingenuidad, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted. De no publicarse más que una de las dos anecdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas.

pe, se lo tapa con una mano, mientras con la otra coge la campanilla y agitando, dice: Señores... se terminó la "vista".

OCCURENCIAS DE TONTO

En una Alquería, cerca de Salamanca, había un mozo a quien tenían por tonto los vecinos. Ocurrió que en una ocasión tenía necesidad de confesarse y se fué al pueblo inmediato, a descargar su conciencia a los pies del confesor. Se llega al confesionario y le dice al cura:

—"Me acuso de haber ido a un corral a robar un cordero"

El párroco, con mucha amabilidad, le contestó: —"Tienes que restituir o devolver el animal, o su valor en dinero, para que puedas ser perdonado".

—Pero señor cura, si no lo llegué a robar, porque no pude sacarlo del corral, porque tenía la puerta detrás una tranca y no se abría el "tío"; yo tiraba, tiraba... y el cordero no cabía a salir "pa" fuera.

—Si—repuso el cura—pero el pecado es el mismo, porque con la intención basta; de manera que lo que tienes que hacer, puesto que no te lo llevastes, es traer el importe del cordero y yo se lo devuelvo, bajo secreto, para que nadie lo sepa; o si no lo empleas en limosnas.

Al día siguiente se acerca otra vez al confesionario, pero en lugar de hacerlo por donde los hombres, se coloca en la rejilla del lado de las mujeres y le dice al sacerdote:

—Ahí van esos dos duros "pa" devolverlos.

—Pero hijo, si por aquí no los puedo coger, porque por la rejilla no caben...; anda, pásala a darme los por el otro lado.

—Misté, padre...; tampoco "cabí" a salir el cordero; de mío y manera que quedamos en paz, porque con la "intención basta".

Y se volvió para su casa con el dinero.

Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora

Subsidios de familias numerosas

Los beneficiarios que a continuación se expresan, pueden presentarse cualquier día laborable de diez a una en las oficinas de la Caja de Previsión Social, calle de Zamora número 27, para hacer efectiva la cantidad que les corresponde percibir por el Subsidio de Familias numerosas concedido por el Ministerio de Trabajo y Previsión:

Salamanca.—Don Justo Angel Barragán, don Casimiro Cabrero Crespo, don Nicolás Ullán Merino, don Miguel Ramos Hernández, don Manuel Sánchez López, don Francisco Salvador Bajo, don Manuel Blázquez Jiménez, don Ricardo Sierra Hernández, don Antonio López Maldonado, don José Sánchez Jiménez, don Hermenegildo Hermosa Hernández, don Gemiliano Mañilo Medina, don Doroteo Jiménez Casas, don Tomás Sánchez Jiménez, don Angel Iglesias López, don Nicolás Pérez Rivas, don Juan Francisco Montejo Martín, don Victoriano Martín Rodríguez y don Vicente Riesco García.

Aldehuela de la Bóveda.—Don Santiago Calzada Durán. Carbajosa de la Sagrada.—Don Juan Antonio Hernández Dorado. Cantalpino.—Don Gregorio Barbero Hernández y don Manuel Sánchez Hidalgo.

Florida de Liébana.—Mariano Martín Sánchez y don Demetrio Santos Martín. La Orbada.—Don Andrés Hernández Pérez.

Miranda.—Bienvenido Iglesias González. Moriscos.—Don Domingo Domínguez Jiménez.

Topas.—Lorenzo Pedragosa Cano. Villalba de los Llanos.—Don Tomás Matías Sánchez.

Villoria.—Don Julio Sierra González, don Paulino Prieto Pinto y don Tomás García Sánchez. Villar de Gallinazo.—Gregorio Albarán Salvador.

Para hacer efectivo dicho Subsidio, tiene que presentar el documento en que se les ha comunicado la concesión del mismo:

El día en la Audiencia

Por faltar a la autoridad

Sobre las siete de la tarde del 26 de Julio último, se encontraba en la plaza pública del pueblo de Mogarraz, Zacarías Mañilo Criado y como le preguntara el alcalde, Lorenzo Martín, quién había tirado unos cohetes, cosa prohibida por las ordenanzas municipales, respondió el Zacarías en forma descompuesta, y como le amonestara el alcalde, una vez retirado éste y al dirigirse el procesado a su domicilio, profirió frases injuriosas contra el Lorenzo.

Fué procesado Zacarías por el hecho indicado y para ser juzgado compareció ayer ante la Audiencia. El teniente fiscal, señor González, le acusó como autor de un delito de injurias a la autoridad, sin circunstancias, y pidió que se le condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Según el defensor, señor Arias, el procesado en la ocasión de autos no realizó acto alguno delictivo y solicitó su absolución con las costas de oficio. Las partes razonaron sus respectivas pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el tribunal dicte sentencia.

Resolución de un pleito contencioso administrativo. En el pleito contencioso adminis-

trativo promovido por don Rafael Bernal y Macías, dirigido por el letrado don Carlos G. de Ceballos, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pajares de la Laguna, en sesión celebrada el día 10 de Marzo último, por virtud del cual se destituyó al señor Bernal del cargo de secretario de dicha Corporación municipal, el Tribunal provincial ha dictado sentencia revocando y dejando sin efecto el acuerdo reclamado y condenando al Ayuntamiento a que abone al recurrente los sueldos que haya dejado de percibir con motivo de la impropiente destitución de que fué objeto, sin perjuicio de la responsabilidad civil solidaria de los concejales que votaron el acuerdo de destitución.

Con esta sentencia han prosperado las pretensiones deducidas por el reclamante señor Bernal, en su escrito de demanda, y la tesis legal sostenida, por el letrado, señor G. de Ceballos.

EL LICDO. SALVADERA

H O Y

La única película en que Douglas Fairbanks Mary Pickford aparecen juntos, se titula LA FIERECILLA DOMADA

Comandancia Militar de Salamanca

Se interesa la presentación en esta Comandancia Militar de once a trece horas, del soldado licenciado del disuelto Regimiento de Caballería, Francisco Comesaña Miguel, a fin de enterarle el pase de su situación y certificación de soltería. Salamanca 13 de Noviembre de 1931.

CRIDA, se necesita para atender a un señor solo; inútil presentarse sin buenas referencias. Para informes, en Montejo de Salvatierra, don B. Montero. 2-a-1

VENDO dos vacas suizas recién paridas. Para tratar, con su dueño, Manuel Pérez, en Casablanca, 1, Cabrerizos. 2-1

PASTOS.—Se arriendan en la dehesa de Mataseca, término de Bebeña, para 350 ovejas, hasta Abril mediado. Para tratar, en la misma dehesa. 4-2

TEATRO MODERNO Teléfono 1073

HOY SABADO, HOY A las seis y tres cuartos A las diez y cuarto

¡No olvide usted este anuncio tan pequeño! Sirve tan sólo para anunciar el film mayor del año LA SINFONIA PATETICA

Granja de la Vega

Las lecciones de ayer Ayer prosiguieron las lecciones del curso agrícola en la Granja del Asilo de la Vega.

El ingeniero agrónomo don Juan Guillén explicó brillantemente el tema "Plagas del campo: su importancia en esta provincia, focos principales y manera práctica de reconocerlos".

Expuso con gran brillantez los caracteres distintos de las principales plagas, en lo que afecta principalmente a la provincia de Salamanca; el punto donde aparecen de manera más intensa los focos, y los medios de que puede valerle el agricultor para reconocerlos.

El perito agrónomo don Julio Salcedo, a las diez y media, explicó también de manera concreta, con lenguaje sencillo y al alcance de sus alumnos, la lección referente a la apicultura, su importancia y forma práctica de explotación una colmena.

Una vez más el señor Salcedo reveló los grandes conocimientos que posee en la Ciencia agronómica. Discursó sobre las fases diversas de la explotación del colmenar, haciendo un resumen clarísimo de la apicultura.

Se suspendieron las lecciones, para reanudarlas a las tres de la tarde, que ocupó la cátedra el ingeniero don Felipe de Lafuente, discursando de modo elocuente sobre los abonos minerales, papel de cada uno y reconocimiento práctico.

Lo mismo que en la conferencia del día anterior, el señor Lafuente estuvo durante dos horas disertando sobre la tesis llevando el convencimiento a los alumnos que le escuchaban.

Lecciones para hoy De nueve y media a doce. Plagas del campo. Prácticas de preparación de disoluciones y manejo de aparatos, por el ingeniero Agrónomo don Juan Guillén.

De tres a cuatro. Avicultura. Importancia de esta clase de explotaciones y forma práctica de su implantación, por el ingeniero Agrónomo don Juan Miranda. De cuatro a cinco y media. Maquinaria agrícola. Su importancia. Prácticas y conocimiento de las empleadas en el laboreo, por el ingeniero Agrónomo don Felipe de Lafuente.

JOVEN, se ofrece, de veinte años, para intérprete o empleado, sabiendo leer y escribir correctamente en francés y español. Informar, Continental Turismo, Plaza Mayor, de once a doce. 2-1

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an illustration of a family and text describing its benefits for health.

Advertisement for Para los maestros cursillistas, mentioning the Granja de la Vega and the course on agricultural pests.

Advertisement for CASTAÑEDA Y C. (SOCIEDAD LIMITADA), featuring a logo with 'C.Y.C.' and text about a lamp factory.



# CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL CONDE DE ROMANONES DICE QUE VA A DEFENDER AL EX-REY, SI NO HAY OTRO QUE LE DEFENDA

## Una interesante nota oficiosa de la minoría radical y un breve discurso del Sr. Lerroux

### El Gobierno celebra Consejo de ministros Y acuerda prohibir la campaña revisionista

**A LA ENTRADA**  
Madrid.—El Gobierno se reunió esta mañana en Consejo en el Palacio de la Presidencia.  
El ministro de Marina, señor Giral, participó a los periodistas que mañana, sábado, tendrá lugar, a las cuatro de la tarde, en el Palacio del Senado, el acto de transmitir el saludo que el Gobierno de la República y las Cortes Constituyentes dedican al Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos que se celebra estos días en Madrid.  
Como ya hemos dicho, el Gobierno estará representado en este acto por los señores Domingo, Albornoz y Giral, este último, además, como Rector de la Universidad Central.  
En nombre de la Cámara, asistirá una comisión de diputados, y don Salvador Madariaga en representación de la Mesa.  
Los demás ministros no hicieron manifestación alguna a la entrada al Consejo, que quedó reunido a las once y cuarto de la mañana.

**A LA SALIDA**  
Cerca de las dos de la tarde salió del Palacio de la Presidencia el señor Lerroux, quien dirigiéndose a los reporteros les dijo que en el Consejo no se había tratado de nada importante, pues de su departamento sólo se habían firmado algunos nombramientos de cónsules, entre ellos los de Perpignan, Lyon, Strasburgo, Busza y Niza.  
Preguntado por un reportero sobre su viaje a París, el señor Lerroux dijo que marcharía hoy, sábado, para la capital de Francia.  
—¿Habrá más sesiones de una en París?—le preguntó un periodista.  
—No. El asunto es de tanta gravedad, que se arreglará pronto o nos tendremos que marchar todos.  
Terminó el señor Lerroux ratificando que en el Consejo no se había tratado más que de cosas de trámite y de presupuestos, ya que éstos tienen que estar en poder del ministro de Hacienda el día 20.  
El señor Nicolau, al salir, dijo a los informadores que sólo se había tratado de presupuestos, aun cuando no se habían concretado las líneas generales.  
El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, dijo a los reporteros que el Consejo había tomado el acuerdo de suspender definitivamente la campaña revisionista, por antirrepublicana.  
A las dos y media, salió el jefe del Gobierno, quien dijo que, en sentido político, sólo se había tratado en el Consejo de la suspensión de los mítines revisionistas y de un decreto sobre recogida de armas.

**LA NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO**  
Se facilitó la siguiente nota del Consejo de Ministros:  
**PRESIDENCIA:** Se hizo un examen de los presupuestos generales y de los presupuestos parciales de los ministerios, acordándose que para el día 20 se encuentren todos ellos en el poder del ministro de Hacienda.  
Se acordó prohibir en lo sucesivo la campaña de agitación antirrepublicana que se viene haciendo con motivo de los mítines revisionistas, los cuales no se autorizarán ya.  
Se aprobó un decreto de la Presidencia prohibiendo la tenencia de armas de fuego y aplicando a sus infractores la Ley de Defensa de la República.  
**GUERRA:** Se aprobaron varios decretos de personal.  
**INSTRUCCION PUBLICA:** Decreto aprobando el proyecto para construir en Madrid, en el solar situado en la calle de Vinaroz, próximo a Mantuano y Pradillo (barrio de la Prosperidad), un edificio de nueva planta destinado a escuela graduada, con nueve secciones, para niños, nueve para niñas y tres para párvulos.  
Decreto aprobando el proyecto para construir en Madrid, en el solar de la Elipa Alta (carretera de Extremadura), un edificio para escuelas graduadas con tres secciones para niños y tres para niñas.  
Idem idem idem la construcción en Madrid en un solar situado en la carretera de San Isidro, número 10, en edificio para escuelas graduadas, con siete secciones para niños y tres para niñas.  
Idem idem idem en el Paseo de los Olivos, próximo a la carretera de Extremadura, un edificio para escuelas graduadas, con nueve secciones para niños, y tres para niñas.  
Idem nombrando inspector general del Tesoro Artístico a don Diego Anzules Rodríguez.  
Idem disponiendo cese en el cargo de delegado de Bellas Artes de la pro-

las vacantes en el Cuerpo técnico de Pósitos.  
Idem jubilando al ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos don Manuel Pasará Agueda.  
**HACIENDA:** Estudiando la abolición de diversas exenciones tributarias y subvenciones que venían disfrutando autoridades y organismos eclesiásticos.  
Se acordó continuar en Jaca la Comandancia de Carabineros de Huesca.  
Proyecto de ley estableciendo, a petición del Ayuntamiento de Madrid, un gravamen especial sobre los solares.  
Un proyecto suprimiendo la participación de los párrocos en la Junta distribuidora de la contribución.

#### Noticias varias

**UN APLAZAMIENTO**  
Madrid.—Ha sido aplazado hasta el próximo domingo, 22 de los corrientes, a requerimientos del ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo, la inauguración del Museo Julio Romero de Torres, en Córdoba.  
El programa es el mismo que se había anunciado para mañana.

**UN ASALTO**  
Madrid.—En la calle de San Bernardo, un grupo de obreros sin trabajo apedrearon y rompieron la luna de la tienda de ultramarinos instalada en la casa número 14, abalanzándose contra el escaparate, que estaba abarrotado de conservas, quesos y otros productos.  
Acudió la guardia de Seguridad, que fué recibida a pedradas, teniendo que hacer varios disparos al aire, llegando en seguida los guardias de asalto, que practicaron dos detenciones y disolvieron el grupo.

**SESION MOVIDA**  
Madrid.—La sesión celebrada esta

mañana por el Ayuntamiento, fué muy movida.  
Se trataba de la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de Hortaleza, Santa Engracia y San Bernardo y Paseo de los Ocho Hilos, a favor de una empresa que ofrecía realizar las obras comprometiendo a cobrar la totalidad de las mismas en papel del empréstito municipal de 1930.  
Se opuso a esta concesión el concejal maurista señor Regúez, defendiendo al señor Sabarit en nombre de la minoría socialista y pronunciando frases de violento ataque contra los monárquicos, que produjo escándalo formidable y vivos diálogos, entre los mauristas y los socialistas, llegando a abandonar el salón los monárquicos señores Rató y Zuzunegui.  
El dictamen se aprobó por mayoría de votos.  
**NUEVO GOBERNADOR**  
Madrid.—Hoy se ha publicado el decreto aceptando la dimisión del cargo de Gobernador civil de Logroño, presentada por don Eduardo Pardo, y nombrando para sustituirle a don Idefonso Vidal Serrano.  
**UN INFORME DE CABANELLAS**  
Madrid.—Está siendo muy comentado el informe que ha elevado al Gobierno de la República el jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, general Cabanellas.  
El informe se refiere al régimen civil en nuestra zona de protectorado.  
Según parece, el general Cabanellas elogia la intervención militar en materia sanitaria, y habla de la dificultad de la transformación del régimen por lo delicado de la situación en las plazas de la soberanía.  
Cree el general Cabanellas que el tránsito al régimen civil en Marruecos tiene que limitarse, y por vía de ensayo, sólo a determinadas kabilas, que se va a votar, y otros exclaman: ¿Y los abogados? ¿Seguirán cobrando sus minutos?  
El SR. JIMENEZ DE ASUA dice que si se aprueba la enmienda del señor Barriobero, no habrá Justicia en España.  
El SR. SABORIT: La Justicia ya es gratis para los pobres, y no debe serlo para los ricos, porque no se puede disponer de la economía que va a hacer la República. Con ella, hay que atender a graves problemas, como el del hambre, la enseñanza y otros. Cuando se resuelvan todos, la Justicia podrá ser gratuita.  
El SR. BARRIOBERO dice que mantiene en la Cámara lo que prometió en la propaganda electoral.  
El SR. JIMENEZ DE ASUA: Si la Justicia es gratis, en definitiva, quien la pagará será el pueblo. Y este es el inconveniente de incrustar los principios socialistas en un régimen burgués.  
El SR. ROYO VILLANOVA dice que va a explicar su voto.  
El SR. PEREZ MADRIGAL: ¿Que lo explique en Palencia, que aquí no se puede decir una cosa, y otra fuera!  
El SR. ROYO VILLANOVA (sin recoger la interrupción) dice que la República que renuncia a la guerra y se declara de trabajadores, no puede vacilar en declarar gratuita la Justicia.  
El SR. SABORIT rechaza el supuesto de que votando los socialistas contra la enmienda, se aburguesee la Constitución.  
Los diputados pueden obrar insensatamente; pero los socialistas dejan de aburguesar la República y republicanzan a España.  
El SR. FERNANDEZ CLERIGO anuncia que votará contra la enmienda, pues si la Justicia es gratuita, quedarán sin pagar las grandes empresas mercantiles, industriales y comerciales.  
El SR. BARRIOBERO: Los pobres no son hoy los obreros, sino los pequeños propietarios que siguen siendo explotados por la Justicia.  
El SR. POZA habla en contra de la enmienda.  
El SR. JIMENEZ DE ASUA lee una fórmula que consiste en añadir al artículo el siguiente párrafo: "La República perfeccionará el funcionamiento de la Justicia, para facilitarla gratis a quienes lo necesiten."  
El SR. BARRIOBERO: Lo agradezco, pero no lo apruebo, porque la Justicia gratuita es un principio federal.  
El SR. OSSORIO Y GALLARDO expresa sus deseos de que satisfaga a la opinión, que pide la autonomía de la Justicia.  
El MINISTRO DE JUSTICIA (señor De los Ríos), dice que coincide con el señor Ossorio en la conveniencia de declarar la autonomía y estima que debe crearse un organismo que libre a los magistrados, de depender del ministerio.  
A eso obedece el artículo 98 que a su tiempo celebrará que sea aceptado por la Cámara.  
Se aprueba el artículo 95, añadiéndole la fórmula del señor Jiménez de Asúa.  
Se discute el artículo 96.  
El SR. RODRIGUEZ PEREZ defiende un voto particular en el sentido de que la jurisdicción militar quede limitada a delitos militares, servicio y disciplina castrense en el Ejército y la Marina.  
Se exceptúa el caso de estado de guerra con arreglo a la Ley de Orden Público.  
Se acepta.  
El SR. ELOLA defiende otra enmienda para que la Administración de Justicia comprenda todas las jurisdicciones. No podrán establecerse tribunales de excepción, salvo en casos de guerra y en los buques de la Armada. Quedarán abolidos todos los Tribunales de honor.  
El SR. CASTRILLO dice que aunque reconoce los peigos de los tribunales de honor, este problema no puede resolverse en la Constitución.  
El SR. ELOLA: La enmienda queda reducida a suprimir los tribunales de honor, civiles y criminales.  
Se acepta y se incorpora al dictamen.  
El SR. ROYO VILLANOVA presenta una enmienda en el sentido de que los jueces y magistrados constituyan un solo cuerpo dentro del Estado, definiéndose sus deberes y derechos por una ley especial. Después pregunta: ¿Hay que esperar a que se apruebe el Estatuto de Cataluña, para decir si la Justicia ha de ser de la nación o de la región? La Justicia es una, en toda España y así debe declararlo el ministro de Justicia. Aquí todo se supedita a no taponar el Estatuto, porque se quiere que los jueces los nombre Cataluña, como los catedráticos y los notarios, y esto es muy peligroso.  
El MINISTRO DE JUSTICIA: No es este momento oportuno para tratar de este asunto. Quizás yo estime que la Justicia no puede ser segregada; pero ahora repito que es prematuro hablar de eso.  
Ahora ha nacido una nueva Justicia social, con la que hay que contar. El tema es de altura y por lo mismo no estoy conforme ni con el contenido de la enmienda ni con la oportunidad de la misma.  
El SR. ROYO VILLANOVA: Me basta con las palabras del señor De los Ríos y retiro la enmienda: Cuando venga el Estatuto, se discutirán estas cosas.  
El SR. ALTABAS pide que la administración de Justicia sea una y comprenda todas las jurisdicciones.  
Defiende brevemente la enmienda y después la retira.  
Queda aprobado el artículo 96.  
El SR. MADARIAGA (Don Salvador) propone un artículo adicional, que diga: "La Administración de Justicia comprenderá dos servicios distintos: el gubernativo y el judicial. El primero formará parte de una Asesoría jurídica general, que comprenderá también a los Abogados del Estado y todo lo concerniente a la defensa de los intereses del Estado y de la Nación ante los Tribunales. El servicio judicial formará Poder autónomo, solo responsable ante las Cortes. Una vez organizados estos servicios quedará suprimido el Ministerio de Justicia".  
Defiende su autor la enmienda y se refiere a otra en que propone la creación del Justicia Mayor de la República, afirmando que este cargo no sería otro ministerio, porque tendría más independencia y estaría a salvo de las crisis.  
Se rechaza la enmienda y se aprueba el artículo 97.  
Se suspende el debate.  
Y se levanta la sesión a las 8,35, para reanudarla a las once de la noche.

### Sesión de la Cámara de Diputados

## La República perfeccionará el funcionamiento de la Justicia para facilitarla gratis a quien la necesite

Sigue el debate sobre los artículos de la Constitución, relacionados con la Administración de Justicia

#### Antes de la sesión

**EL SENOR LERROUX Y LOS PERIODISTAS**  
Madrid.—En los pasillos de la Cámara, el señor Lerroux, al llegar al Congreso, fué abordado por los periodistas, cruzándose la siguiente conversación:  
—¿Qué nos dice usted, don Alejandro, del Consejo?  
—Pues que en el Consejo de esta mañana no ha habido más cuestiones que las que les han contado a ustedes.  
—¿Habló el ministro de Hacienda?  
—Sí, porque en el anterior Consejo quedó en turno.  
—¿Se ha tratado de la cuestión ferroviaria?  
—Nada se ha acordado, aunque se trabaja en ello. Y ahora, ¿qué noticias me dan ustedes?  
—Nada. Solamente lo de Cabanellas.  
—¿Qué es lo de Cabanellas?  
—El informe ya publicado, que ha elevado al Gobierno.  
—¡Ah, sí!  
—Y de la prohibición de la campaña revisionista?  
—Que eso era de esperar.  
—¿Estará usted mucho tiempo en París?  
—No creo, porque el asunto está en período agudo, y estalla o se arregla.  
—¿Cuándo cree usted que será elegido presidente de la República?  
—En la primera quincena del mes próximo. Los que son de fuera, podrán marcharse con el papa elegido a pasar las vacaciones.  
—¿Habrá crisis?  
—Es natural que entonces el Gobierno resigne sus poderes.  
—¿Quién será presidente de la República?  
—Yo votaré a Alcalá Zamora.  
—¿Cree usted que durarán mucho las Cortes?  
—Vendrá lo que tiene que venir. Se reunirán las distintas fracciones y ellas acordarán las leyes complementarias que han de votar. No hay razón para que el acuerdo que entre ellas ha existido se rompa ahora.  
—Entonces, en el otoño, ¿habrá elecciones?  
—Con eso quieren ustedes decir que las Cortes durarán hasta el verano? No lo creo. Sería peligroso que el período constituyente fuera tan largo.  
Un periodista advirtió:  
—Pues los socialistas no creen eso.  
—Es lógico que ellos traten de in-

crustar en la Constitución el mayor número de leyes de carácter social; pero siempre se llegará a una concordia. Por otra parte, la República no está consolidada con la aprobación tan sólo de la Constitución, sino que hay que trabajar mucho más.  
Y el señor Lerroux se despidió cordialmente.  
**DICE EL SENOR LARGO CABALLERO**  
Madrid.—Al llegar a la Cámara el señor Largo Caballero, manifestó a los periodistas que la Comisión interministerial nombrada en el Consejo de ministros, comprobará las causas de diversos conflictos sociales y apreciará si el cierre de algunas fábricas está o no justificado. Si no está justificado, se aplicarán las sanciones que determina el decreto ley de Defensa de la República, como se aplicará también a los conflictos que se planteen sin justificación alguna.

#### LOS SOCIALISTAS

Madrid.—Se reunió la minoría socialista para tratar de la actitud del diputado del partido doctor Sanchis Banús, que adoptó en la sesión secreta.  
El señor Sanchis Banús declaró que había obrado así en un momento de nerviosismo y que de ningún modo se separaría de la minoría socialista, porque ello implicaría una deserción del cumplimiento del deber.  
El ministro de Hacienda señor Prieto tuvo que retirarse de la reunión ligeramente indispueto.

#### La sesión

Madrid.—A las 4,40 de la tarde, abre la sesión el señor Besteiro.  
En el banco azul, el jefe del Gobierno.  
El SR. TEMPLADO protesta de los ataques que el señor Moreno Calvahe dirigió al alcalde de Murcia.  
El SR. BESTEIRO advierte al orador que no procede hablar ahora de eso.  
El SR. BALBONTIN: Por no comenzar las sesiones a la hora reglamentaria, se pierde el tiempo, que podría aprovecharse para ruegos y preguntas. Aquellos diputados que no asisten puntualmente a las sesiones y cobran las dietas, roban al pueblo.  
El SR. BESTEIRO: Esa frase no constará en el "Diario de Sesiones". Es intolerable ese lenguaje.  
El SR. BALBONTIN: Lo intolerable es que gobiernan y no vengán.

### Noticias e informaciones políticas

#### VIAJE DEL SENOR AZANA

Madrid.—El jefe del Gobierno señor Azaña se propone marchar a Granada el día 22. Parece ser que el viaje obedece a visitar la carretera que une a Granada con la Alpujarra.  
**UNAS CONCLUSIONES**  
Madrid.—El Comité ejecutivo de las clases mercantiles ha visitado hoy a los señores Azaña y Largo Caballero, para darles cuenta y hacerles entrega de las conclusiones aprobadas en la última asamblea.  
El señor Azaña prometió estudiarlas en Consejo de ministros.  
**CESION DE TIERRAS**  
Madrid.—El conde de Sástago ha firmado un documento cediendo al Ayuntamiento de Sástago los bienes que habían pertenecido a aquel municipio y cuyos derechos de propiedad a favor del conde eran discutidos por el vecindario.  
Solo los pastos, producan al conde una renta de más de 7.000 duros.  
El documento está a informe de la Comisión agraria.  
**REUNION DE LA MINORIA RADICAL - EL SENOR GUERRA DEL RIO FACILITA LA NOTA**  
Madrid.—Presidida por el señor Lerroux y Martínez Barrios, se reunió esta tarde la minoría radical.  
Las deliberaciones fueron extensas, y al terminar, el señor Guerra del Río entregó a los periodistas la siguiente nota:  
"A la minoría radical le interesa se haga público con toda fidelidad, y con relación al día de ayer, que las relaciones políticas parlamentarias entre los distintos grupos de la Cámara, ya que por circunstancias de momento las explicaciones mutuas tramitadas en la sesión secreta le han satisfecho en absoluto.  
Es lo cierto que la minoría radical tuvo el natural y consiguiente disgusto por un suelto publicado en el diario "El Socialista" de ayer mañana.  
Representantes autorizados de la minoría radical, tuvieron la satisfacción ayer mismo de oír privadamente, de labios de los que a su vez representan a la minoría socialista, la afirmación de la independencia que existe entre dicho periódico y la minoría parlamentaria del partido.  
Posteriormente, en la sesión secreta, el presidente de la minoría socialista, señor Cordero, reconoció expresamente la actitud, que calificó de abnegada y heroica de la minoría radical.  
Interpretando el sentimiento unánime de ésta, en la misma sesión el ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios recogió las satisfactorias declaraciones del señor Cordero, que zanjaron esta cuestión en honor de la justicia y en beneficio de la República.  
Para tratar de este asunto y hacer la declaración que precede, se reunió esta tarde la minoría radical, y des-



# Curación de las HERNIAS

**INTERESA SABER:** Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Salamanca y en el Hotel Comercio, únicamente el MARTES próximo, día 17 del corriente, de 9 a 4 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan; multitud de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado. ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc. HERNIADOS TODOS.—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Salamanca y en el Hotel Comercio, únicamente el MARTES próximo, día 17 del corriente, de 9 a 4 solamente. NOTAS.—Dicho especialista estará también en León el día 19, en el Hotel Oliden, donde asimismo podrá visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13.—CASA TORRENT.

## La Cooperativa Pedagógica Española

Por tratarse de nuestros más sacrosantos deberes para con la patria, ya que ella nos ha entregado sus más ricos tesoros, los niños, el hombre en pequeño, en el que debemos inculcar esas sabias enseñanzas que necesita el ser humano que sabe admirar las bellezas naturales, los inventos maravillosos, los hechos heroicos, con un amor sin límites, necesario para no desmayar ante las innumerables dificultades que se presentan a la realización de cualquier obra, por buena y útil que resulte para la humanidad, insistiremos, cuantas veces sea necesario, en defensa de una obra que pudiera ser el apostolado del Magisterio español, una vez que todavía no se conoce lo que puede realizar este Cuerpo, el más fuerte de todos con la unión, la que es necesaria para transmitir cuanto antes a las futuras generaciones lo que puede ser un maestro, no un guardián de cierto número de criaturas.

Está establecida en nuestra nación una Cooperativa para los maestros, con fines muy afortunados, como es el de defender nuestra profesión con las armas de la ciencia, la que puede verse a raudales sabiendo elegir a los maestros escogidos de nuestra profesión, los que llevarían a los lugares más necesitados sus sabias enseñanzas, sus métodos pedagógicos más sorprendentes, las obras que más pueden instruir y educar, todo envuelto con esas palabras de consuelo que tanto necesitan los humildes, raras veces escuchadas por los innumerables ciudadanos que pueblan las más apartadas aldeas de nuestra nación.

Si permanecen indiferentes a este movimiento cooperativista que ha emprendido el Magisterio español los maestros influyentes, por el temor de verse ridiculizados si no triunfa la Cooperativa, formarán parte del número de desconciados, tan numerosos, que por él se malogran muchas de las grandes empresas.

Los maestros que más pueden influir sobre sus compañeros, por amor a nuestra clase, debían meditar más sobre este asunto, para demostrar concienzudamente lo que llegaría a ser la Cooperativa del Magisterio, una vez que disponen de facultades sobradas para admirar su grandeza, la que nunca llegará si también son acaudalados los maestros llamados a señalar la recta que deben de seguir y seguirán los demás, si ellos fueron los primeros luchadores que se pusieron al frente de los primeros combates científicos que tienen que darse hasta convencer a las grandes masas del Magisterio.

La cruzada emprendida por la Cooperativa puede ser histórica, mucho más en estos momentos, de tanta trascendencia para todo ser humano, el que está ligado con el Magisterio con lazos indisolubles, una vez que es el maestro el más llamado a manifestar los derroteros que debe de seguir todo ser que lleva bajo su custodia un transcurso de tiempo de ocho o más años, dedicados a trabajos intelectuales, tiempo en el que se podrá conocer algo de lo ignorado para la inmensa mayoría de los mortales que jamás han pensado en el bien que reportan a la sociedad los mentores de la niñez.

En EL ADELANTE, periódico que presta su valioso concurso para toda idea altruista, son varios los artículos en los que se ha publicado, detallando lo que podía ser la Cooperativa Pedagógica del Magisterio, lo que nos hace concebir que es escaso el número de maestros que no estén enterados de esta nueva unión, una vez que EL ADELANTE les lleva la mayor parte de los maestros de esta provincia.

No dudando el que podía ser importante nuestra Cooperativa, por pretender verter a raudales la ciencia, por defender a los humildes de las iras e influencias de los poderosos, por remediar las necesidades de los que sufren desgracias desastrosas, es chocante que permanezcamos impasibles, si es que realmente queremos, con el ejemplo, demostrar a las futuras generaciones lo que consigue un Cuerpo unido y disciplinado. Al frente de la Cooperativa se encuentran compañeros muy cultos, nobles, de grandes ideales, dignos de ser más atendidos de los profesionales de la enseñanza, una vez que tratan de introducir mejoras que sólo se consiguen con la unión, a la que se oponen muchos de los que nos aman sinceramente, como también los que creen han desaparecido del mundo los hombres honrados.

No es por ambición por lo que se manifiestan nuestros pensamientos, sea de palabra o por escrito, pues son muchísimos los que vienen sus ideas sin recibir el más pequeño óvalo por trabajos que merecen recompensa. El hombre de fe se satisface con seguir los derroteros de ese impulso secreto que le obliga a decir a sus semejantes cuáles son sus sentires.

ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ

EL ADELANTE cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

2.500 DESTINOS.—Cúbrese Noviembre, con licencias del Ejército, sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acuda urgentemente a la Agencia "El Rápido", Pollo Martín, 4, Salamanca.

LOCAL.—Se arrienda un local en la calle del Pozo Amarillo, inmediato a la Confitería. Informes, en la misma Confitería.

### GESTO DEL DIA

## La justicia resulta cara

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

La sesión de Cortes tuvo dos fases importantes; una, la protesta del señor Baiboutin contra los diputados que cobran las mil pesetas de dietas y no asisten a la sesión, estando los escaños vacíos; otra, el de lo que la Justicia cobra por realizar su misión.

Todo es cuestión de justicia y todo caro. Caros los diputados que cobran mil pesetas y no asisten a la sesión, y cara la Justicia que termina adueñándose de todo lo que posee el individuo que cae en sus garras. Barriero lo hacía saber públicamente, señalando casos concretos en la que obreros modestos perdían, por un simple delito de viajar unos kilómetros, muy pocos, gratuitamente en ferrocarril, al sentenciarse como estafa, la Justicia les embargaba sus pequeñas casas, construidas a fuerza de sacrificio, para resarcirse de la cantidad sentenciada y venderlo después a un comprador de gangas, que por pocos precios interviniendo en estas cuestiones, hacen cantidades fabulosas. Todo esto es verdad. La Justicia es muy cara cuando se ejecuta. Los pleitos son para los abogados y para la Justicia misma. Todo se va en papel sellado, en documentos, en pólizas, en procuradores, en cumplir sentencias. Ahora que se está discutiendo este tema en las sesiones de Cortes, convenía que se tuviera esto muy en cuenta.

La Justicia debe ser rápida, sin rodeos, diáfana, sencilla y sobre todo barata. Ahora resulta casi un artículo de lujo.

Así ocurre, que en cualquier asunto, al presentarse en casa del abogado para que lo defienda, lo primero que pregunta es si el cliente tiene dinero para pagar sus honorarios, o si la parte contraria está en buena situación económica para exigirle lo que sea.

Sin dinero no hay pleito. Y sin pleitos la Justicia vive con languidez. La defensa que ha hecho Barriero para que la Justicia sea barata, merece nuestros plácemes. Todos los españoles, sin distinción de ideas, le han de aplaudir.

Hay que hacer justicia, mucha justicia, pero antes que nada en los precios que se fijan, en los aranceles aprobados, en las cantidades acostumbradas que todo el mundo cobra en nombre de la Justicia.

En cambio la dotación del juez es pequeña, se le exigen muchos estudios. Y la remuneración no está de acuerdo con la importante misión que cumple, ni le sirve para una independencia plena que debe mostrar. La independencia del poder judicial tiene que ser grande, rodeada de garantías y el trabajo justamente pagado. Es mejor aumentar el presupuesto en este sentido que no estrangular o esprimir los bolsillos del ciudadano que tiene la desgracia de caer en las redes de la Justicia, muchas veces sin haber dado motivo para ello.

¡Hay que abaratar la Justicia!

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

Una comisión de la industria automovilista, en representación de gran número de obreros, visitó al gobernador civil, para darle cuenta de la crisis porque atraviesa aquella industria, motivada principalmente por el recargo de los impuestos arancelarios.

El gobernador dijo a los comisionados que para buscar una solución a la crisis, rápidamente transmitiría al Gobierno las peticiones hechas, ofreciéndose por su parte a trabajar en favor de ellas con el mayor interés.

Al despedirse de los periodistas les dijo que había conferenciado con el presidente de la Generalidad, tratando del problema del paro y de los medios para conjugarlo, que en su opinión no era otro que el promover la construcción de obras de carácter público.

RIVERA

desesperación, las más pasiones, los temperamentos de violencia.

El daño no es de hoy. Viene de atrás. Se acepta por momentos.

El remedio, el dique que detenga el desbordamiento de la población en busca de mejores horizontes, es conocido; estriba principalmente en la resolución de los aprovechamientos del agua, que den a los labradores pobres medios de cultivo más remunerador, más humano, porque da vergüenza decir que hay miles de aldeas que, gran parte del año, no disponen de agua para abreviar los ganados, ni aun para beber las personas.

SEVERO GOMEZ NUÑEZ

(Prohibida la reproducción).

## DEPORTES

El domingo se desplazará a jugar un partido amistoso con el primer equipo infantil de Peñaranda, el "0,25".

Sabemos que las probables alineaciones serán:

"Club 0,25": Moretón I; Pepín, Cuadrado; Infante, Paulino, Corona; Moretón II, Carrillo I, Rubio, Cordovilla, Coimbra.

Peñaranda: Sánchez; San Feliciano, Caballero; Martín, Armenteros, Pastor; Pepillo, Rodríguez, Gascó, Centeno, Martín II.

Daremos cuenta de este gran encuentro.

**El partido de campeonato de fútbol en Salamanca**

A tal señor, tal honor. Queremos decir, que ante un partido de campeonato, tan escasos en la región, el sol luce sus galas y va preparando el terreno para el gran encuentro entre los zamoranos y salmantinos.

No necesitamos repetir lo necesarios que son a los zamoranos los dos puntos, ante la inminencia de la cola, que parece les tocará en suerte. Las suertes de Carmelo vendrán como chacales a llevarse los dos puntos, que serán los primeros en su casillero, o, cuando menos, un empate.

Por la misma razón, los chicos del Deportivo que aspiran, y tienen fundados motivos, al primer lugar, echarán el resto para asegurar el partido, cortando en flor las esperanzas de los zamoranos, y pondrán otros dos puntos en el casillero que les permitan ir a jugar los partidos de Valladolid con relativa tranquilidad.

Todo ello deparará a la afición salmantina un competido encuentro, del que saldremos con más gana que nunca de seguir viendo fútbol.

Aún no sabemos quién dirigirá la contienda, aunque esperamos que el colegiado regional lo haga con la rectitud a que nos tienen acostumbrados los del Colegio.

La hora designada será las tres y media.

JULIO

Respecto a las tierras que se expropien, se hará una indemnización en pagares, si no pasa de 100.000 pesetas y a partir de esta cantidad, la indemnización se hará en Títulos de la Deuda pública.

### Provincias

#### SESION DEL AYUNTAMIENTO.-LA SUSTITUCION DE LA PLACA DE SANTA TERESA POR LA DE LA REPUBLICA

Avila.—La sesión celebrada por el Ayuntamiento ha sido de larga duración, promoviéndose entre la minoría socialista y el alcalde interesantes debates sobre los medios para conjurar la crisis de los obreros sin trabajo.

Acusó la minoría republicana al primer teniente de alcalde de proporcionar solo trabajo a los obreros afiliados a la Casa del Pueblo.

Mañana se verificará solemnemente el acto de retirar la placa que da el nombre de Santa Teresa a la Plaza, sustituyéndola por la de la República.

Asistirá el ayuntamiento, la Banda municipal y alguna representación.

La placa de Santa Teresa se retirará al convento que lleva su nombre.

#### CONFLICTOS OBREROS

Cartagena.—Se han retirado los obreros del puerto que trabajaban en el buque "Aimendi" de la Compañía Sota y Aznar, siguiendo las instrucciones referentes al boicot contra dicha compañía.

También los obreros afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo empleados en la edificación de Casas Baratas, han planteado por diferencias en los jornales, la huelga de brazos caídos y normalmente trabajan los obreros socialistas.

La tranquilidad es completa.

#### UN ACCIDENTE.-CUATRO MUERTOS Y UN HERIDO GRAVE

Burgos.—Se ha producido un trágico suceso que ha causado general sentimiento en esta capital. El expreso número 77, en el paso a nivel próximo a Calzada de Burefa, alcanzó a un carro ocupado por varios jóvenes que regresaban de las fiestas del referido pueblo.

El vehículo fué arrastrado por la locomotora algunos centenares de metros.

En el accidente resultaron muertos Angel Marino, Cesáreo Cerezo, Cándido González y Ramón Serrano.

También resultó gravemente herida una mujer llamada Benita García y con heridas de gravedad los restantes ocupantes.

Los cadáveres han sido trasladados al Depósito Judicial.

#### NUEVO HORARIO PARA LOS PANADEROS. - ALCALDE MULTADO. LA CRISIS AUTOMOVILISTA. - EL PARO FORZOSO

Barcelona.—Hablado el gobernador señor Anguera de Sojo con los periodistas, les ha dicho que en la reunión que ha presidido, del Consejo provincial del Trabajo, se tomó el acuerdo de implantar el nuevo horario para los obreros de la panificación, como asimismo se había tratado del trabajo de los menores.

Las infracciones de este acuerdo—dijo el gobernador—las castigaré con importantes multas.

También dijo que había impuesto una multa de 500 pesetas a un alcalde por emplear en el trabajo a un menor de edad.

### Problemas sociales

## INTENSIFIQUEMOS LAS OBRAS HIDRAULICAS

Es el agua elemento indispensable para la vida, pero además, en España está vinculado en ellas el mayor problema social.

Si la que se pierde, la que los ríos de la península arrojan al mar, cual si fuera cosa despreciable, se aprovechara, no habría conflicto posible de trabajo, porque las tierras producirían diez veces más de lo que producen ahora y con menos esfuerzo corporal. El número de habitantes podría duplicarse, por lo menos, en pocos años, y a los que actualmente pueblan el suelo patrio, no les faltaría nunca el bienestar a que el hombre tiene derecho; ni huirían del campo, donde los cultivos se hacen en extremo penosos, para refugiarse en las poblaciones en las que se disfrutan mayores comodidades, ocasionando un exceso de obreros que aumentan las dificultades de acomodación; ni la salud lucharía con la falta de higiene en las aldeas; ni la ganadería sería tan escasa, que el comercio carne es casi artículo de lujo para los trabajadores de escaso jornal, por los precios altos a que se cotizan.

Por todo eso, las obras hidráulicas, la regularización del régimen de nuestros ríos; la construcción de canales y pantanos; el abastecimiento de aguas de las poblaciones pequeñas; en cuanto se relaciona con la utilización del agua, son asuntos que deben mirarse con la preferencia que reclama el interés general del país.

No nos incumba examinar si los organismos creados para remediar los perjuicios que ocasiona la escasez de agua adolecen de defectos económicos, en punto a funcionamiento; si los tienen, son conocidos y pueden remediarse; eso no debe ser obstáculo para que los planes técnicos conocidos se anulen o se aplacen.

La península ibérica, repartida en regiones hidráulicas, ofrece características bien definidas, de terrenos áridos de secano que pueden pasar a ser de regadío con poco esfuerzo. Son legendarias las luchas de la agricultura en la seca que agosta los sembrados; están ejecutándose, desde hace muchos años, con lentitud ineficaz, obras regeneradoras que permitan modificar sistemas de cultivo a expensas del rie-

go; existen ejemplos, casos prácticos, que demuestran cómo han pasado a ser prósperas algunas comarcas en que antes dominaba la miseria, milagro resuelto por el apresuramiento del agua que se perdía; de conocer los beneficios recibidos por la salud pública en sitios que se consideraban casi inhabitables, por faltar el agua; efectos evidentes, resultados sorprendentes, se registran en lugares donde el campesino recogía tres o cuatro fanegas de grano por cada una sembrada, reedificando hoy de doce a diez y seis; es el agua talismán para el campo, medicina para la humanidad, recurso de incalculable valor, para evitar la pérdida de la cosecha que con frecuencia castiga al labrador allí donde sólo del cielo, de la lluvia, se recibe el riego.

Por qué no ha de reconocerse la necesidad de activar, de aumentar el caudal de agua, destinado a las exigencias del cultivo? He aquí, sin duda, un extremo de incomprensión que muchas veces asalta nuestro espíritu, abrumado por la tristeza, cuando recorremos el agro y contemplamos obras hace años aprobadas que ni siquiera han empezado la construcción.

El labrador, los "rurales", que de generación en generación vienen escuchando las alabanzas del agua, a la próxima aurora de bienandanzas que disfrutará cuando corra bulliciosa por las tierras ahora yermas, pierden la esperanza, pierden la fe en las promesas y se resigna a seguir removiendo el suelo infecundo cuando no abandonan el lugar donde nacieron para emigrar al extranjero o buscar en las ciudades el pan que no encuentran en su casa rústica. El Estado sigue a paso tardío, en marchas indiferentes, sin preocuparse siquiera de cursar los ingresos para la transformación de los terrenos de secano en zonas de regadío. En tanto el agua continúa desliziéndose hacia el mar por los barrancos profundos, sin más señales para los pueblos que los destrozos de las inundaciones que periódicamente ocasiona.

Así va transcurriendo la vida campesina, llena de amarguras, sin apartarles del bien y encarnando en ella la

que ha de ausentarse en cumplimiento de deberes ministeriales, acordó que en lo sucesivo no reconocerá otra representación de los partidos políticos para las relaciones mutuas, que las que tienen dichos partidos en el Parlamento.

#### UN DISCURSO DEL SEÑOR LERROUX A SUS CORRELIGIONARIOS

Madrid.—Se sabe que al finalizar la reunión celebrada por la minoría radical el señor Lerroux pronunció un breve discurso.

Dijo que estaba satisfecho de la labor parlamentaria de la minoría, y mucho más por la dirección que había dado a los debates el señor Martínez Barrio.

Doblemente le he de agradecer por lo que supone en el arte difícil de gobernar y porque su actuación implica una descarga directa y personal en la labor para lo futuro.

Yo quiero permanecer cada día más ausente de la labor directa, para demostrar que no es cierta la creencia casi generalizada de que el partido radical es sólo y únicamente el señor Lerroux. Si Lerroux desapareciese, quedaría extinguido el partido. Esto es una equivocación. Lerroux es uno más dentro del partido. Quizás el más sujeto a la más rígida disciplina de la minoría radical.

La posición de ésta es ahora, a mi entender, sin vehemencias, sin prisas, de un carácter gubernamental, siempre al lado del Gobierno en todo, y del partido.

Respecto al porvenir, me siento cada día más optimista. Los radicales tenemos una gran misión que cumplir.

Cuando la situación de España vaya a su complemento, será hora de hablar con claridad y actuar con energía. Hasta entonces, disciplina, labor gubernamental y confianza segura.

#### EL ALTO COMISARIO DE ESPAÑA EN MARRUECOS, Y LAS DECLARACIONES DE CABANELLAS

Madrid.—El señor López Ferrer, alto Comisario de España en Marruecos, estuvo esta tarde en el Congreso.

Un periodista le preguntó si conocía los rumores y las declaraciones hechas por el general Cabanellas sobre el disgusto que le producía la difícil colonización civil de España en Marruecos.

El señor López Ferrer contestó:

—No las conozco, pero si se trata de la información que publica un diario matutino, no veo tal decaimiento. Yo también veo que la labor civil en Marruecos tendrá que realizarse lentamente a modo de ensayo, pero nada más.

#### EL CONDE DE ROMANONES DICE QUE DEFENDERA A DON ALFONSO

Madrid.—El conde de Romanones estuvo esta tarde unos momentos en el Congreso.

Se le preguntó si persistía en su propósito de defender a don Alfonso. El conde contestó afirmativamente.

—He dicho—agregó—que hablaría solo para eso y lo mantengo. No tengo otro propósito. El dictamen no es malo. Tengo que estudiarlo detenidamente y pienso decir al Presidente de la Cámara si hay otro diputado que impugne la acusación contra don Alfonso. Si lo hay, yo desistiré de toda intervención pero si estuviera solo, no dejaría de hacer esto, por entender que es en mi un deber ineludible.

#### UNA NOTA DEL SECRETARIO DE LA COMISION DE RESPANSABILIDADES

Madrid.—El señor Rodríguez Piñero, secretario de la Comisión de Responsabilidades, ha facilitado una nota diciendo que en la sesión celebrada por la Comisión, se había acordado imprimir para los vocales el proyecto de ley de sanciones políticas, para algunos de los colaboradores de la dictadura, acordando dejar en libertad de criterio el suyo personal con el de las minorías respectivas.

#### LA REFORMA AGRARIA.-NOMBRIAMIENTO DE UNA SUBCOMISION

Madrid.—En la última sesión que celebró la comisión de reforma agraria, se nombró una subcomisión constituida por cinco miembros y esta tarde se reunió para estudiar los puntos del proyecto y formular el dictamen que ha de someter a la aprobación de la Cámara.

Se han introducido algunas modificaciones de escaso interés. Se mantiene en el proyecto la no indemnización de los servicios, salvo las mejoras y reformas introducidas.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

## MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

## ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con

DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias



El problema de la tierra en España

El informe sobre la ley agraria de don Melchor Gaspar de Jovellanos

(Conclusión)

por PEDRO GONZALEZ BLANCO

La verdad es que, sobre baldíos, ya se había legislado. La ley 1.ª, título XXIII, libro VII de la "Novísima Recopilación", dictada por Felipe II en las Cortes de Madrid de 1586 y 1593, deniega la provisión de jueces para vender o redimir las tierras y términos públicos que los pueblos hayan tenido por propios, y la 2.ª, del mismo título y libro, de Felipe III, en 1603, y Felipe IV, en 1632, confirma la prohibición de vender baldíos bajo la fe y palabra real, que promete no enajenar "tierras baldías, ni árboles, ni el fruto de ellos, sino que quedará la uno y otro para que nuestros súbditos y naturales tengan el uso y aprovechamiento que de las dichas tierras baldías y árboles y fruto de ellos han tenido y tienen conforme a las leyes de este reino..."

Por Reales decretos de 28 de Septiembre de 1737 y 8 de Octubre de 1738, se mandó formar una junta que conociese privativamente "del negocio de baldíos, sus adjudicaciones y ventas", y por la real resolución de Fernando VI, de 15 de Septiembre de 1747, se ordena que cesen las transacciones sobre baldíos y despojalos, anulando los que se hubieran hecho.

Varias fueron las disposiciones que se dictaron a partir de la real provisión del 25 de Noviembre de 1761, sobre el repartimiento de tierras baldías, y concejiles, y todas ellas se sustituyeron por la que promulgó en 26 de Mayo de 1770 don Carlos III, declarando subsistentes los repartos de tierras de propios, arbitrios o concejiles de labranza, "en todo lo que mantengan cultivado y corriente los vecinos a quienes se hubiese repartido", y "que prescribe que se distribuyan a manos llenas, las demás tierras de dicha clase que no estuviesen adjudicadas o arrendadas, exceptuando la senara o tierra del Concejo, en los pueblos donde se cultivan o se conviniere cultivar de real".

Entre los obstáculos que proceden de la opinión, señala Jovellanos, como principal, el desdén con que los gobiernos miraron siempre la agricultura. Todas las cargas concejiles—tampoco los Municipios quieren el progreso del labrador—agobian al campesino, en tanto se conceden exenciones a los individuos que profesan otros oficios.

Cierto es que ninguna nación ha sabido dar a la agricultura la importancia que en realidad tiene. De esto debían empezar a preocuparse las Universidades, las sociedades patrióticas, etcétera etcétera.

Los estorbos físicos, unos se oponen a la extensión del cultivo y otros a la libre circulación y consumo de sus productos. De los primeros, el mayor es la falta de riego. Donde los ríos corren someros, y basta hacer una sangría en la superficie de la tierra, para desviar sus aguas, los particulares pueden suministrarse a sí mismos el riego. Más en general este problema, exige grandes gastos por ir los ríos muy profundos y llevar corriente rapidísima. Como los canales de riego que exige España, son muchos, lo principal es establecer el orden en que deben hacerse. Primero se construirán los necesarios, después los útiles. Inaugura Jovellanos, lo que su impugnador Costa, había de llamar luego "política hidráulica". La condición fundamental del progreso agrícola y social de España, indicaba en algunos de sus libros, estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales; en que constituya el ganado estante reductor de su presente caída y abaratamiento; en que el sol abrasador de nuestro clima, enemigo mortal de los secanos peninsulares, se metamorfosee por arte del agua en máquina gratuita y potentísima, en instrumento mucho más poderoso de libertad que las constituciones políticas con que tan a menudo nos regalan las Cortes; en que la trágica y tormentosa odisea del trabajo de nuestros campos se transforme en idilio y en que rinde hoy inominoso vasallaje.

La facilidad de comunicaciones, era según Jovellanos, absolutamente necesaria para la vida económica en general y para la agricultura muy particularmente. Muchos terrenos no valen nada, porque sus productos no pueden sacarse. Primero, ha de construirse los caminos interiores de cada provincia; pues los generales, nada valen sin los interiores. ¿Qué sucedería, exclama Jovellanos, si se canalizaran los ríos y el Ebro llevase al Norte los productos de Levante y pusiera en comunicación al Cantábrico con el Mediterráneo?

También preconiza la mejora de los puertos. Claro que, para ello, se necesitan enormes recursos, y no se necesitan.

Es preciso, prosigue en otra parte, acabar con la reglamentación del cultivo. El interés sabe más que el celo. A los países ardientes convienen grandes labores a los frescos, el cultivo intensivo. La utilidad del cultivo depende de muchas circunstancias, cuyas alteraciones no puede seguir la Ley. Un nuevo comercio fomenta un nuevo cultivo. En Cazalla, antes famosa por sus vinos, apenas si hoy se ven viñas—habla Jovellanos—. Asturias, Santander y Galicia, proveían antes de naranjas y limones a Francia e Inglaterra; después que la costa levantina acaparó ese comercio, dejaron de plantarse en el Norte las auranciáceas.

Tampoco hay que poner condiciones a los contratos—véase el individualista que es Jovellanos—entre propietarios y colonos. No hay que señalar el término máximo de la renta. Es natural que abuse de su posición el que está mejor situado, según las leyes de oferta y demanda. La Ley que proongase los arrendos más allá de lo conveniente, tampoco sería justa, y no lo sería más la que dispusiera que la renta consistiese en granos o en una parte alícuota de frutos y "la que prohibiese subarrendarlos".

Es preciso acabar con los privilegios del Concejo de la Mesta y extinguir este Concejo, concluye Jovellanos. Se ha querido proteger a la ganadería contra la agricultura. Las leyes que prohíben el rompimiento de dehesas, son injustas. Mientras las lanas valgan mucho, las yerbas podrán arrendarse a buen precio.

La amortización de la propiedad territorial produce grandes males. Castilla, rica en la Edad Media, se empobreció con la amortización... Si la agricultura hubiera tenido un amplio desarrollo, Castilla habría conser-

vado su importancia. No la mantuvo por falta de agricultura.

Condona Jovellanos la amortización eclesiástica: "el clero conocerá que convendría que las fincas pasasen de su propiedad a la del pueblo..." Arremete contra los mayorazgos que no son tan antiguos como se promulga. En el siglo XIV apenas existían. Fué al finalizar el XV, después de las leyes de Toro, que daban facilidades para vincular, cuando aparecieron los mayorazgos.

Cree don Gaspar Melchor, que para que progrese la agricultura, deben abolirse las leyes que circunscriben la libre disposición de los productos de la tierra. No hay que tener miedo al monopolio: el monopolio es incompatible con la concurrencia. La libertad debe alcanzar a todos los abastos. El comercio interior debe ser libre; en particular el de granos. Debe también concederse libertad de exportación, pero con limitaciones, los exportamos libremente. Para ello, sería necesario que en años comunes hubiera en España sobrante de cosechas y no lo hay.

Es preciso también regular los tributos. De las leyes fiscales—exactísima observación de Jovellanos que sirve para todos los tiempos—depende la buena o la mala suerte de la agricultura. Protesta contra el sistema de rentas provinciales.

Entre los obstáculos que proceden de la opinión, señala Jovellanos, como principal, el desdén con que los gobiernos miraron siempre la agricultura. Todas las cargas concejiles—tampoco los Municipios quieren el progreso del labrador—agobian al campesino, en tanto se conceden exenciones a los individuos que profesan otros oficios.

Cierto es que ninguna nación ha sabido dar a la agricultura la importancia que en realidad tiene. De esto debían empezar a preocuparse las Universidades, las sociedades patrióticas, etcétera etcétera.

Los estorbos físicos, unos se oponen a la extensión del cultivo y otros a la libre circulación y consumo de sus productos. De los primeros, el mayor es la falta de riego. Donde los ríos corren someros, y basta hacer una sangría en la superficie de la tierra, para desviar sus aguas, los particulares pueden suministrarse a sí mismos el riego. Más en general este problema, exige grandes gastos por ir los ríos muy profundos y llevar corriente rapidísima. Como los canales de riego que exige España, son muchos, lo principal es establecer el orden en que deben hacerse. Primero se construirán los necesarios, después los útiles. Inaugura Jovellanos, lo que su impugnador Costa, había de llamar luego "política hidráulica". La condición fundamental del progreso agrícola y social de España, indicaba en algunos de sus libros, estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales; en que constituya el ganado estante reductor de su presente caída y abaratamiento; en que el sol abrasador de nuestro clima, enemigo mortal de los secanos peninsulares, se metamorfosee por arte del agua en máquina gratuita y potentísima, en instrumento mucho más poderoso de libertad que las constituciones políticas con que tan a menudo nos regalan las Cortes; en que la trágica y tormentosa odisea del trabajo de nuestros campos se transforme en idilio y en que rinde hoy inominoso vasallaje.

La facilidad de comunicaciones, era según Jovellanos, absolutamente necesaria para la vida económica en general y para la agricultura muy particularmente. Muchos terrenos no valen nada, porque sus productos no pueden sacarse. Primero, ha de construirse los caminos interiores de cada provincia; pues los generales, nada valen sin los interiores. ¿Qué sucedería, exclama Jovellanos, si se canalizaran los ríos y el Ebro llevase al Norte los productos de Levante y pusiera en comunicación al Cantábrico con el Mediterráneo?

También preconiza la mejora de los puertos. Claro que, para ello, se necesitan enormes recursos, y no se necesitan.

Es preciso, prosigue en otra parte, acabar con la reglamentación del cultivo. El interés sabe más que el celo. A los países ardientes convienen grandes labores a los frescos, el cultivo intensivo. La utilidad del cultivo depende de muchas circunstancias, cuyas alteraciones no puede seguir la Ley. Un nuevo comercio fomenta un nuevo cultivo. En Cazalla, antes famosa por sus vinos, apenas si hoy se ven viñas—habla Jovellanos—. Asturias, Santander y Galicia, proveían antes de naranjas y limones a Francia e Inglaterra; después que la costa levantina acaparó ese comercio, dejaron de plantarse en el Norte las auranciáceas.

Tampoco hay que poner condiciones a los contratos—véase el individualista que es Jovellanos—entre propietarios y colonos. No hay que señalar el término máximo de la renta. Es natural que abuse de su posición el que está mejor situado, según las leyes de oferta y demanda. La Ley que proongase los arrendos más allá de lo conveniente, tampoco sería justa, y no lo sería más la que dispusiera que la renta consistiese en granos o en una parte alícuota de frutos y "la que prohibiese subarrendarlos".

Es preciso acabar con los privilegios del Concejo de la Mesta y extinguir este Concejo, concluye Jovellanos. Se ha querido proteger a la ganadería contra la agricultura. Las leyes que prohíben el rompimiento de dehesas, son injustas. Mientras las lanas valgan mucho, las yerbas podrán arrendarse a buen precio.

La amortización de la propiedad territorial produce grandes males. Castilla, rica en la Edad Media, se empobreció con la amortización... Si la agricultura hubiera tenido un amplio desarrollo, Castilla habría conser-

**AVISO**

La Casa **MOËT & CHANDON**, fiel a su tradición secular, se complace en ofrecer nuevamente a su distinguida clientela y al público consumidor, sus afamados Vinos de CHAMPAGNE:

**CARTE BLANCHE** Escudo de España  
**WHITE STAR** seco  
**BRUT IMPERIAL** Extra Seco (varias añadas)

a los precios normales que permite el reciente acuerdo comercial con Francia y que serán comunicados por su Agente General Concesionario en España:

**TH. BAÏLAC**  
LAURIA, 92 y 94 - TELEFONO 70134 - BARCELONA

**NOTA IMPORTANTE:** Exíjase la clase **CARTA BLANCA**, precisamente con el Escudo Nacional de España, única garantía de su legitimidad y legal importación.

biera hecho algo—pregunta Jovellanos—si en esto se emplearan los grandes recursos que se dispendian en guerras y obras de puro ornato?

En cada provincia debe haber un fondo de mejoras, constituido por el precio de los baldíos. Podría cederse también a la provincia el producto del arbitrio sobre la sal. Hay que mostrar respeto a las provincias menos desconfiadas.

Los Concejos deberán constituir los caminos que exclusivamente les interesen. Para ello, servirá mucho la prestación pública y la venta de tierras concejiles. Pero hace falta que haya más alegría en los campos, para lo que hay que acabar con la dureza e indiscreción de los reglamentos de policía municipal. No hay aldea, escribe Jovellanos, que no establezca su cerrada, que no rinde y pesquise y que no persiga continuamente, no ya a los que hurtan y blasfeman, sino también a los que tocan y cantan; y el infeliz ganan que, cansado de sudar una semana entera, viene la noche del sábado a mudar su camisa, no puede gritar libremente, ni entonar una jácara en el boruelo de su lugar... ¿Puede ser otra la causa de la tristeza, del desaliento y de cierto carácter insociable y feroz que se advierte en los rústicos de algunas de nuestras provincias?

Termina el informe pidiendo que se deroguen las bárbaras leyes que condenan a perpetua esterilidad tantas tierras comunes; que libran la propiedad particular al cebo de la ociosidad y de la codicia; que prefirieran las ovejas a los hombres, han cuidado más de las lanas que los visten, que de los granos que los alimentan; que estancando la propiedad privada en las eternas manos de pocos cueros y familias poderosas, encarecen la propiedad libre y sus productos y alejan de ella los capitales y la industria de la nación, las que encadenan la libre contratación de frutos y los gravan en su consumo. Pide, por último, al Consejo que difunda la ilus-

tración y que luche con la Naturaleza para obligar los esfuerzos del interés individual, o al menos, no frustrarlos.

Entre ideas que no se corresponden, ya lo hemos dicho, con nuestra manera de entender la organización de la propiedad privada, vierte Jovellanos en el informe, algunas no ya aceptables, sino óptimas.

El exclusivismo de Jovellanos, condenando en absoluto la propiedad territorial de las personas sociales, llevó a sus discípulos, entre los que se hallaron no pocos gobernantes a enajenar montes que se destruyeron pronto para gozar el inmediato beneficio; pero que no se renuevan sino a costa de grandes dispendios y al cabo de mucho tiempo.

Su obsesión desamortizadora, por espíritu regalista, tampoco dio a la práctica resultados muy encomiables. Mal estaba la amortización de bienes raíces, por manos muertas; pero la desamortización eclesiástica, tal como se hizo, fué desastrosa. Ciertamente la Iglesia se quedó sin sus haciendas; pero el Estado se arruinó vendiendo a precio irrisorio los bienes eclesiásticos y cargando con el presupuesto de culto y clero. Y lo mismo pasó con la desamortización civil o sea, con la venta de propios realizada por el Estado, de manera precipitada y con los mismos desastrosos resultados. Y es que se dificultaba mucho, en todas las épocas, lo de pegar fuego al edificio antiguo, sin haber levantado el nuevo, dejando a la intemperie intereses, que para removerlos, sin detrimento del orden social, hay que buscar la sazón oportuna, pulsándolos siempre con tiento y cordura...

PEDRO GONZALEZ BLANCO

**NOTICIAS**

El valor de las importaciones en Inglaterra durante el mes de Agosto pasado, ha sido de 80.685.000 libras esterlinas, o sea una disminución de 10.172.000 libras con relación a igual mes del año anterior.

Las exportaciones en igual mes han sido de 32.832.000 libras, con una disminución de 14.090.000 con respecto al año anterior.

**CLINICA DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS**

**Dr. J. MEZQUITA**  
Ex ayudante del Dr. Tapia—Consulta: de DIEZ a UNA  
Ha trasladado su domicilio y consulta a la calle del Conde de Romanones, 22, principal

En Manioba del Norte dos parejas de enamorado fueron casadas en cuatro minutos, durante la parada en una estación de un tren de mercancías del ferrocarril de Hudson Bay.

El diácono Faries, de la iglesia de Inglaterra, que casó a las dos parejas de novios, viajaban en el tren, y fué requerido para que descendiese de él durante la parada en una estación del tránsito. La boda se preparó rápidamente cuando se supo que en el tren que tenía que pasar por la localidad donde vivían los novios iba un cura. De otra forma, los novios hubieran tenido que esperar tres o cuatro meses, hasta que diera la casualidad que otro clérigo pasase por allí.

Por telégrafo se advirtió al cura que en determinada estación le aguardarían dos parejas para contraer matrimonio, y que él no tenía más que descender del tren y celebrar la ceremonia.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES**  
**LUDEÑA HIJO**  
ODONTOLOGO  
Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7  
PLAZA MAYOR, 10  
Teléfono 1158

La Prensa sueca llama la atención de las autoridades sobre los destrozos causados por los lobos en el distrito de los Alpes de Laponia. Los lobos, que hace años eran una verdadera plaga en el Norte de Suecia, habían disminuido mucho; pero este año han de-

Los tiempos exigen una amplia renovación

Negocios que se hicieron viejos siendo jóvenes

El momento actual se encuentra saturado de novaciones. El espíritu, el ambiente es ampliamente revolucionario. Y en esta palabra que a hadie debe asustar, por ser tan grande su amplitud ideológica, debe encerrarse para la actividad toda de España una especie de lema, tras el cual tienda a encontrarse una mejora, una superación a la situación actual.

La Dictadura, la marcha de la Monarquía, nos ha dejado muchos negocios caducos. Otros anquilosados, dirigidos por elementos de una ideología limitada, con una visión estrecha de la anchura de España, afeccionados en sus viejos prejuicios, verdaderos conservadores en la aceptación de la palabra, más cercana a la inercia absoluta, al "dejar hacer" de tiempos que ya se fueron y nos parecen olvidados del todo.

Sería interesante que en la etapa de normalización y reconstitución de la economía que ha de seguir el caos actual, se hiciera un programa revisionista de muchos negocios que, aun siendo de régimen privado, se encuentran íntimamente ligados al interés público hasta el punto de tener en su seno delegados del gobierno que deben velar por este bien común que, al fin, es el mejor aprovechamiento de las posibilidades de las entidades intervinientes. El espíritu ampliamente renovador del momento exige se abra sin contemplaciones. Ha de acabar para siempre el favor, el enchufismo, cuando al final únicamente sirve para favorecer a los amigos, pero no para impulsar más favorablemente organismos y entidades.

Una de estas entidades exige el interés público y el mismo interés de sus asociados sea revisada, es la sociedad chatelusiana, que con el nombre de Los Previsores del Porvenir y con un carácter de monopolio explota en España esta forma de seguro, con una norma cooperativa.

No es este el momento de analizar como nació esta entidad, la falta de todo principio matemático en la técnica de su fórmula de seguro, cuántas vicisitudes sufrió, cuánta propaganda desatada y loca se hizo sobre el asunto, y, sobre todo, en la última etapa política durante la Dictadura; como se convirtió aquello en un refugio de los "hombres políticos", y especialmente en un incensario para los elementos dictatoriales y la familia real, hasta el punto de constituirse el pródigo rey de las Españas en socio de honor, llenándose la casa de estigias suyas o de sus sucesores, como si aquello fuera una sucursal del Palacio de Oriente.

Afortunadamente, nuestro buen amigo don Félix Benítez de Lugo, actual delegado del Gobierno en Previsores, ha terminado con este estado de cosas e incluso ha iniciado una vigorosa campaña para "poner la casa en orden". Pero nos tememos que nuestro amigo no encuentre, tras su esfuerzo, el éxito. Es preciso, si quiere realizar una labor certera y fructífera, limpiar la casa del portal al ático, produciendo en ella una completa renovación. Es preciso que una entidad que tiene un carácter casi oficial, y que al final lo tendrá en absoluto, porque la entidad, como negocio particular no puede ni debe sobrevivir, sea renovada. Y esta renovación no será posible mientras no se conceda el retiro a elementos caducos, faltos de la técnica y de los conocimientos financieros y actuariales necesarios para llevar a buen fin a la sociedad, y, sobre todo, para obtener un fruto posible y haccedero de la extensión de sus cooperaciones.

No hablaremos de la forma en que va descendiendo la pensión de los Previsores, iniciada por la Sociedad con el lema "Un duro diario por cada cuota de un duro mensual"; ahora ha quedado la pensión en ocho duros. Así y todo, es una buena pensión, porque prometer una pensión de treinta por uno únicamente, se le ocurre a un "chalafo", a un señor que no supiera una palabra de lo que son las tablas de mortalidad, las leyes matemáticas del seguro.

La pensión, a medida que el tiempo pase, irá cayendo. La actual es el fruto de cuantos pensionistas se han ido muriendo. Para los pensionistas nuevos, la situación es mucho menos favorable, porque ya las cuotas se van

elevando y se unen a ellas muchas gas-belas.

No hay duda, sin embargo, de que la pensión pudiera haberse ido elevando. Para ello hubiera sido suficiente un hombre con conocimientos financieros a frente de la entidad y con un sentido organizador y renovador. Pero allí impera la más recalcitrante inmovilidad de ideas.

Cuando el señor conde de Vellellano—otro monárquico enragé—fué elevado a la presidencia de la entidad, trajo algunas ideas nuevas. La primera, la de organizar el aumento de nuevos pensionistas, verdadero único procedimiento para impulsar el crecimiento de la entidad y la posibilidad de una mejor pensión, de un mejor reparto a los pensionistas. Pero los "cavernícolas" de la entidad creyeron mejor no alterar el dulce sesteo y el señor conde de Vellellano tuvo que quedarse con sus buenos propósitos embotellados. No les gustaba tampoco la solución a los representantes de los pensionistas, una burocracia que existe dentro de la entidad y que, aun siendo minoría exigua, ejerce un verdadero cacicato sobre la entidad y obtiene buenos frutos de su cargo. Hay representante que obtiene anualmente una remuneración, con las pequeñas comisiones de cobro y pago que han de satisfacer los "previsores", que no baja de los 30.000 pesetas.

Sin embargo, no hay duda que de los centenares de miles de asociados de Previsores que existen por España, de su red de representantes y delegados, podrían obtenerse frutos enormes. Con seguir la línea de la previsión, creando nuevas fórmulas de seguros populares, se estaba al cabo de la calle. Con que se organizara, por ejemplo, una caja de ahorros dedicada a la compra de valores a plazos, había bastante. Los beneficios hubieran sido para "Previsores". Perjuicios, pérdidas, no podía haberlas, puesto que la organización estaba pagada de antemano. Pero es muy duro tener que pensar dedicarse a organizar. Es mejor dejar que las cosas sigan su curso como crece regularmente, sin molestia alguna, una de esas barbas blancas al estilo del "Padre Eterno", o como se acumulan los cupones con el lento pasar del tiempo, en una buena cartera de fondos públicos. "Lejos de nosotros, la finesta manía de pensar".

Esto no obsta, sin embargo, para que se hayan movido algunos negocios al calor de los "Previsores".

Por ejemplo, el Banco Popular de los Previsores del Porvenir. Este Banco, creado, sin duda alguna, con buena idea, para ejercer el negocio de banca, aprovechándose de la cantidad de asociados que se reparten por España, fué iniciado por don Emilio González Llana, un conspicuo cervista, después de la Dictadura; asambleista, gentilhomme de la Casa real, etc. No sabemos, hasta ahora, qué frutos ha dado el Banco. Nos parece que los grandes financieros de la casa no son capaces de hacer nada a derechas y menos aún en materia de banca, negocio fácil a primera vista, pero donde hace falta un reposo mental que no tienen ciertos políticos y una mano izquierda que es difícil encontrar entre los hombres de Lorca, podemos por caso, un pueblecito murciano, en cuyas salidas, según dicen los mismos murcianos, con un gracejo lleno de ironía, cuando sale un forastero se sacude los pies, pues de ese pueblecito no quiere nadie ni el polvo.

Lo malo de estas cosas no es que no hayan acertado en el Banco, sino que alguien, a espaldas de Previsores, entidad, eso sí, administrada con acrisolada honradez, se haya aprovechado de su influencia financiera.

Los tiempos de amplia revisión, muchas veces arrastran el sedimento de pasiones y venganzas, pero no es en la nariz que a menudo el ruidín suele tener su fundamento.

Si el Banco Popular de los Previsores ha de seguir su ruta, habrá de ser abandonando la línea de los negocios industriales. Si ha de ser un buen hijo de la entidad de donde nació, habrá de buscar su camino en el ahorro, en la captación del ahorro, y no en asuntos industriales de difícil manejo financiero. Como esa empresa de Abantos, constructora en el Escorial de chalets, sobre terrenos comprados a la Casa Real. Estos negocios son muy complejos y exigen un gran capital. Y, además, en estos momentos, todo lo que hue a Casa Real tiene una tacha. Y es posible que nadie quiera ocupar sus chalets pensando que el dinero de los terrenos haya ido a parar a los bolsillos del "bien marchado" ex monarca.

Hay que renovarse, señores. Renovarse o morir. Este morir puede ser ir a las manos del Instituto de Previsión como una hijue a más.

A. I. ARCO

**CAZADORES**



Escopetas garantizadas, desde 150 pesetas al mes. Hammerles finisimas de gran alcance y plomo. Además, al contado, desde 200 ptas. en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista, desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermedios.

**JOSE CRUZ MUGICA — EIBAR**  
VENDO casa señorial en esta ciudad, mitad de su valor. Y casa con cochera, garage y varios locales, próximo Paseo Canalejas. Enrique Iglesias, Varillas, 7, segundo.

**SE FACILITAN**  
250.000 pesetas, en hipoteca al seis por ciento, sobre fincas urbanas en Salamanca.  
**Informará, Emiliano de Parícarroyo**  
ARCO, NUMERO 13, PRINCIPAL

**Malas digestiones**  
dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos. se curan con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)**

Venta: Principales farmacias del mundo.







LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 693,8. Sombra, 10,0. Mínima, 1,0. Seco, 4,0.  
Húmedo, 3,0. Viento NW-fuerza 0. Cielo, algo nuboso.  
Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,7.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MARANA

EL DIA DE MARANA  
Sol: 7,0. pas. mer. 11,59. pón. 16,59.  
Luna: 12,42. pas. mer. 17,21. pón. 23,13.  
Noviembre 15 Domingo  
Stos. Gertrudis, virgen; Eugenio y Félix, obispos; Abbe, dr.; Segundo, mártir.

## ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION  
NOTICIAS DE MADRUGADA

DESDE PARIS

### Incidentes en Toledo con motivo de una conferencia El ministro de Hacienda pronuncia un interesante discurso en defensa del proyecto de ordenación bancaria El jueves se discutirá en la Cámara el dictamen sobre las responsabilidades del ex-rey

#### La sesión nocturna de la Cámara INTERESANTE DISCURSO DE DON INDALECIO PRIETO

Madrid.—A las once y cuarenta y cinco de la noche, abre la sesión el señor Besteiro.

Prosigue el debate sobre el proyecto de Ordenación Bancaria.

El SR. CORNIDES comienza su intervención recordando la Ley de Cambio, que facilitó la intervención del Tesoro en el Banco. La dictadura consiguió tres millones de pesetas para la intervención en los cambios, ampliándolos después con efecto desastroso.

Examina seguidamente la gestión del señor Ventosa durante su etapa ministerial, preguntando si ahora se persigue la intervención a fondo que debe hacerse con un presupuesto concreto.

Requiere al ministro de Hacienda para que declare en la Cámara cuáles son sus propósitos.

El SR. VERGARA, interviene y se extraña de que el señor Cornides, perteneciendo a la Comisión, no hubiese formulado un voto particular. Desde luego los firmantes del Dictamen sobre el proyecto de Ordenación Bancaria, discrepan en algunos puntos de él, pero están conformes en que la necesidad de la Hacienda, lo impone.

El SR. PRIETO, comienza felicitándose del ambiente de paz que ha rodeado a la discusión y del fruto que se ha obtenido del debate.

Cree que ha desaparecido la alarma que despertó su proyecto de Ordenación Bancaria. Este, no es mío, aunque acepto la responsabilidad de él. Se debe a la mano maestra de una eminencia económica.

Elogia la labor llevada a cabo por la Comisión.

El problema económico no ha sido creado por la República. La catástrofe del cambio, se produjo durante la dictadura.

Los cambios se intervienen con oro y este procede de las Aduanas, de créditos y de la cuenta de Tesorería. De las Aduanas, queda una parte muy escasa, por ser necesario acudir al empréstito de bonos oro.

El Parlamento puede ampliar los recursos del Tesoro, aunque él se declara contrario a todas las ampliaciones que se incluyan en el presupuesto.

Justifica el proyecto de Ordenación Bancaria, y dice que a pesar de la campaña de determinados periódicos las acciones del Banco de España se han cotizado con superioridad a 1916, cuando el señor Alba presentó su Ley.

Considera el proyecto como necesario a la República. Ahora no vamos al Patrón Oro, pero ningún perjuicio hay con esta Ley revisora que no entorpecería la acción de ningún Gobierno.

Solicita que se vote el proyecto, afirmando que por encima del Estado no hay otro poder que el de las Cortes.

Cuando acudió al Banco de España sólo se encontró con finas cortesías. Cuando el Banco le trajo la fórmula para acudir en auxilio del comercio español, tuvo que entregarles como garantía las minas de Almadén. Y esto le demostró la necesidad de dar armas al Gobierno, para no someterse bochornosamente al Banco de España.

El oro debe guardarse como reserva. Pero ese oro es propiedad del Estado.

Afirma la necesidad de confeccionar un presupuesto sincero, y del sacrificio de todos para salvar al país.

La facultad de modificar el tipo de descuento, ha de quedar sólo para la elevación con el exclusivo objeto de defender el encaje oro.

Si las Cortes creen que debe romperse el tipo máximo de circulación fiduciaria, el Gobierno no pone ningún obstáculo a ello.

El privilegio de emisión del Banco, es una ley; por tanto, no hay convenio

de ninguna clase, porque si la ley no existiera, no existiría el Banco.

El Parlamento puede, por tanto, modificar esa ley con otra, y las Cortes, que han reformado el régimen de la familia y de la propiedad, es evidente que pueden reformar el Banco de España.

Si el Banco, no se sometiera a la Ley, cometería un delito. El Banco no puede pleitear con el Estado, como se ha dicho con insolencia, por la misma razón que no podría pleitear un droguero a quien se le obligara a cumplir la Ley.

El Banco de España, con un capital de 177 millones de pesetas, obtiene beneficios, de cien millones anuales y reparte a sus accionistas, medio centenar de millones. Por lo tanto el Banco no irá a cometer la insensatez de prescindir del contrato con el Estado. Además, no puede hacerlo, pues tiene que cumplir la Ley.

Si se negara, el ministro de Hacienda declara solemnemente ante la Cámara que en menos de seis días, sería sustituido el Banco de España, por otra entidad de emisión.

Se ha oído al Banco y a todos cuantos asesores propuso. Lo que no se ha hecho, es pactar con el Banco.

Recuerda el señor Prieto las manifestaciones de Cambio al presentar su ley de Ordenación Bancaria, diciendo que no se mermaba la soberanía del Parlamento.

Una cosa es oír al Banco, y otra es no hacer más que lo que a él le plazca.

Señala la circunstancia de que las acciones del Banco valen más cuando la moneda vale menos. Esto demuestra que los genios se equivocan al anunciar sus temores de que sufriría quebranto la economía nacional.

En estos momentos críticos, han subido los valores industriales. Lo que ocurre es que los elementos monárquicos tienen su principal ofensiva en la Bolsa, y sacrifican a sus odios el porvenir de la patria.

El Banco de España tiene un retén de la Guardia civil para custodiarle. No paga un céntimo por este servicio.

A los empleados que pasaron al Centro de contratación de moneda, les abona sólo la mitad del sueldo, y la otra mitad está a cargo del Centro de Contratación.

Justifica la necesidad de los tres consejeros interventores que figuran en el proyecto de Ordenación Bancaria, porque el Gobernador no tiene el don de ubicuidad.

El Banco ha celebrado sesiones clandestinas, a espaldas del Gobernador, concediendo créditos a revistas financieras. Por eso necesita una mayor intervención. Llevaremos a ella hombres honrados e independientes.

El Gobierno no puede forcejear ni andar en mendicidades con el Banco, sino que necesita amplitud para imponerle la Ley.

Es cierto que el Banco de España presta el servicio de pago a las certificaciones de obras públicas a tres por ciento; pero fué porque se le dijo que iba a hacerse por cuenta de la Tesorería, y sabe que esa cuenta no devenga intereses hasta los doscientos millones y pasando de esa cantidad, el uno y medio por ciento o el dos por ciento, según los meses de plazo.

Elogia el tratado comercial con Francia, hecho por el ministro de Economía. Este tratado beneficia principalmente a las regiones a quienes representan gran parte de esos diputados agrarios y nacionalistas que han abandonado la Cámara.

El convenio es el prólogo de unas relaciones felices, ya iniciado antes, de que se entregase a Francia, el Cetro de la situación económica en el mundo. Este es el sentido de la negociación comercial con Francia, que ayer censuraba el señor Alba.

Ayer, los señores Alba y Carner,

terminaron sus discursos leyendo unos textos. Yo también tengo textos a la vista de dos ilustres economistas (ingleses que voy a leer ahora mismo (los lee): Dice uno de ellos que no debe darse demasiada libertad a los Bancos. Hay que convertirlos en instrumentos del interés general. La socialización no significa nacionalización. Es más bien la reconstitución del Banco de Inglaterra y de cada uno de los Bancos públicos.

Termina el señor Prieto diciendo que las palabras de esos financieros, al llegar a su conocimiento después de haber sido redactado el proyecto de Ordenación Bancaria, le han producido gran satisfacción, porque dan una orientación semejante a la propuesta suya.

Termina el debate sobre el proyecto de Ordenación Bancaria y seguidamente se levanta la sesión a la una y veinticinco de la madrugada.

#### Otras noticias DICE BESTEIRO. LA DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Madrid.—Al terminarse la sesión de la tarde de la Cámara, el señor Besteiro, como de costumbre, recibió a los periodistas, lamentándose ante ellos de los retrasos que sufre la discusión del proyecto Constitucional.

Para ganar tiempo, está dispuesto a habilitar las sesiones nocturnas.

Hablando de la poca puntualidad de los diputados para asistir a las sesiones, dijo que aun cuando es contrario a la adopción de sanciones, ha podido comprobar que muchos diputados no frecuentan el Congreso, y que en consecuencia, se halla dispuesto a imponerlas.

Añadió que el jueves, por la noche, se discutirá el dictamen de la Comisión de responsabilidades sobre las contraindicias por don Alfonso de Borbón. Cree que la discusión será breve, y que en ella sólo intervendrá un diputado.

Con este objeto le había visitado el conde de Romanones, quien parece ser que tiene miedo de hablar ante la Cámara para un asunto como este.

El señor Besteiro le dijo que debía desecher estos temores, y le ofreció la seguridad de que la Cámara le escuchará con corrección.

#### UN PROYECTO DE LEY PARA LAS CLASES DE SEGUNDA CATEGORIA DEL EJERCITO

Madrid.— El jefe del Gobierno ha dicho a los periodistas que, como ministro de la Guerra, llevará al Consejo del martes próximo un proyecto de Ley referente a las clases de segunda categoría del Ejército. En dicho proyecto figuran algunas ventajas de orden moral y material.

No quiso detallar el alcance del proyecto, aunque ya lo tiene redactado por desear que antes sea conocido por el Gobierno.

#### UNA PROPOSICION RELACIONADA CON EL MATRIMONIO CIVIL

Madrid.— El diputado señor Ruiz D'Aspré ha presentado a las Cortes una proposición de Ley, proponiendo que el artículo 42 del Código Civil quede redactado en la siguiente forma:

"La Ley solemnemente reconoce como forma de matrimonio el civil. El matrimonio civil, se celebrará de modo que este Código determina. Quedan derogados los artículos 75 al 82 inclusive, referentes a la celebración y eficacia civil del matrimonio canónico. Por el Gobierno, se procederá a determinar las facilidades que han de dar los Ayuntamientos, para celebrar estos matrimonios. La expedición de toda clase de documentos será gratuita.

#### INCIDENTES EN TOLEDO, CON MOTIVO DE UNA CONFERENCIA

Toledo.—Se celebró la anunciada conferencia de carácter revisionista en la que intervino el diputado de Acción Nacional, don Dimas Madariaga, exponiendo el criterio de la minoría agraria, sobre la revisión constitucional. Las autoridades habían adoptado algunas precauciones, porque reinaba efervescencia entre los elementos izquierdistas. No obstante aquellas, al entrar y al salir de la conferencia, se produjeron muchos incidentes reparándose algunos palos y teniendo necesidad la fuerza pública de dar algunas cargas.

El Gobernador exhortó a todos a que se disolvieran. En este momento pasaron dos sacerdotes, que fueron perseguidos por los grupos, refugiándose aquellos en la Central Telefónica, que fué apedreada.

Los grupos se dirigieron después al domicilio de Acción Nacional, apedreado y rompiendo los cristales, marchando seguidamente a la redac-

¿Le sería a Vd. agradable poder tomar un purgante de aceite de Ricino, si éste tuviera el gusto de un buen jarabe de naranja?  
Pues éste es el aceite de Ricino GOLOSO, que envasado en un lindo vasito de cristal se vende en todas las farmacias.

ción del periódico católico "El Castellano", apedreado el edificio.  
Por último, se dirigieron al Palacio Arzobispal, arrojando piedras contra él. Los guardias disolvieron a los grupos, dando numerosas cargas y quedando restablecida la tranquilidad a las diez y media de la noche.

#### RIVERA LOS CINES

LICEO  
Una admirable película, de argumento sencillo y no exento de interés, se rodó anoche en este coliseo, cuya producción pertenece a la marca Metro Goldwyn, titulada "La pecadora".

Sin sensiblerías cursis, pretendiendo presentar solo el tipo de mujer buena, que si logra caer es por el sacrificio que eleva más su espíritu "La pecadora", es una película de admirable factura, irreprensiblemente presentada, que está avalada nada menos que por la elegancia del gran artista Adolfo Menjú y la delicada belleza rubia de Constance Bennett.

El film, totalmente hablado, constituyó la base de un programa sugestivo que mereció los elogios del público.

BRETON  
Un programa doble, interesante, constituido por las películas mudas "La mujer disputada", por el español Luis Alonso (Gilbert Roland) y la bella Norma Talmadge, y "Capricho" por María Jacobini, de un delicioso guión y lujosa presentación.

—La empresa, que ya ha ofrecido al público lo mejor de las producciones mudas, reestrenará a precios verdaderamente baratísimos, la gran super-producción titulada "El séptimo cielo", sin duda alguna la película más sugestiva y mejor realizada de la pareja Janet Gaynor y Charles Farrell.

TEATRO LICEO  
La última película hecha por Douglar Fairbanks con la cooperación de su esposa Mary Pickford que se titula LA FIERECILLA DOMADA Se estrena hoy

Zamora al día  
(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL  
La actitud de los cursillistas.  
Zamora, 13 (9,30 n.)—Podemos ampliar detalles de lo sucedido ayer en el Instituto. En dicho centro, que había sido apedreado, se presentó el Gobernador civil, y exhortó a los cursillistas a que abandonaran su actitud irracional. El gobernador les dijo que si no le obedecían como catedrático le obedecerían como autoridad. Los cursillistas arrieron en su protesta y rompieron nuevos cristales, siendo desalojados de los alrededores del Instituto por la fuerza pública a sablazos.

El guardia de Seguridad Ricardo Carrascal, recibió una pedrada en el brazo izquierdo, de la que tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro.

En vista de estos sucesos, el profesorado ha acordado aplazar por ocho días los ejercicios de los cursillos. Los maestros persisten en su actitud de no entrar. Hoy se han dedicado a recorrer pacíficamente calles y paseos públicos.

Jabalíes en la carretera.  
En la carretera de Villacastín a Vigo, entre los pueblos de Otero de Bodas y Ferreras de Abajo, se cruzó con un automóvil una manada de jabalíes. Una de las reses fué alcanzada por las ruedas del coche en el que viajaban varios agrarios que iban de propaganda. El jabalí fué rematado, no pudiendo perseguir a los dieciséis o dieciocho restantes, porque no tenían armas y porque se internaron rápidamente en el monte.

La pieza cobrada de esta forma pesaba 35 kilogramos.

Nueva banda de música.  
El día 22 de Diciembre, festividad de Santa Cecilia, se presentará al público zamorano la nueva banda de música recientemente constituida y que se denomina "14 de Abril".

Darán un concierto en la Plaza Mayor para solemnizar la festividad de la patrona de los músicos y con el fin de que el público aprecie los progresos conseguidos en el escaso tiempo que lleva constituida.

La banda está compuesta por 25 músicos, dirigidos por el competente profesor don Serapio García Alaejos, retirado del Regimiento de Infantería número 35.

EL CORRESPONSAL  
NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES  
Nacimientos: Engracia Romero, Dolores Velayos Martín y Martín González Rubio.  
Defunciones: Angel Luis Santos y Juan Manuel Hernández Rodríguez.

### Ofelia Alvarez, damita joven de Irene López Heredia, interpreta un role de categoría en el film español de Osso, titulado "Niebla"

La encontré en el jardín de los estudios, sentada junto al "set" y con un libro en la mano. Bajo la sonrisa luminosa del sol en aquella mañana de Octubre, su cabellera blonda manchada de oro viejo, parecía más rubia que de costumbre.

—¿Qué lee usted?—le dije, temiendo pecar de indiscreto.  
Ella clavó en los míos sus bellísimos ojos verdes, que esconden toda la tristeza del mar en calma; el clavel rojo de sus labios finos y bien dibujados, se deshojó en una sonrisa dulce, acariciadora y llena de ingenuidad como las princesitas románticas de prud'hon, contestó dulcemente:

—Versos.  
—¿La Amada inmóvil?  
—Sí. Es interesante Amado Nerwo, ¿verdad?  
—Mucho...

Callamos. En mis oídos juguetaba aún la música agradable de sus últimas palabras. La invité a dar un paseo bajo la fronda, por aquellos caminos simpáticos, llenos de arena, que simulan el principio de una ruta sin fin, bordeada de árboles corpulentos. Y aceptó encantada, advirtiéndome que sólo unos minutos más continuaría a mi lado, porque la reclamaban del "set".

—¿No ha sentido usted tristeza al abandonar su compañía?  
—Muchísima, pero a la vez, una satisfacción muy grande.  
—¿Es que la gusta hacer cine?  
—Me entusiasma. Puedo decirle que es el loco sueño de toda mi vida...

—¿Qué obra hasta hoy la ha proporcionado más éxito?  
—Una aventura diplomática". Ítem a Chevalier y me aplauden bastante.

—¿A qué autores interpreta con más cariño?  
—A Benavente, Marquina, Margarita Nelken y Suárez de Deza.  
—¿Y cómo ha sido para dedicarse al cine?  
—Regresé a Madrid de una "tourné" por provincias y encontré a Benito Perojó, que me ofreció un role y un contrato para hacer "Niebla", película que como usted sabe, dirige él aquí bajo la marca OSSO.

—¿Qué hace usted en las horas de descanso?  
—Leo muchísimo. La literatura es una de mis aficiones favoritas.  
—¿Cómo ha de ser el tipo de hombre con quien usted piensa casarse?  
—Un hombre.  
—¿Recuerda algo gracioso de su vida teatral?  
—Un día, haciendo "La Escuela de las Princesas", sin darme cuenta, pasé por el foro con un sueter y una peluca en la mano, diciendo a voces: ¡Qué bien se ve al público desde aquí! El éxito fué inmenso y el escándalo que amaron después... terrible.

Ofelia Alvarez recibió un recado del "set" y tuve que decirle adiós con mucho sentimiento, porque me encantaba mirarme en el espejo ideal de sus ojos verdes.  
MARIO ARNOLD  
París, Noviembre 1931.

INFORMACION MUNICIPAL  
El regreso del Alcalde y las gestiones realizadas en Madrid

Ayer regresó de Madrid la Comisión del Ayuntamiento que fué a gestionar algunos asuntos de interés para Salamanca. Con el señor Olivera, formaron la Comisión los señores Prieto Carrasco y Casado.

Esta mañana visitamos al alcalde para interesarnos por el resultado de las gestiones hechas. El señor Olivera, antes de comunicarnos aquellos resultados, nos habló una vez más del esfuerzo continuo, porfiado, que el Ayuntamiento de Salamanca está llevando a cabo para aminorar la crisis de trabajo en nuestra ciudad.

Puede decirse que en los meses que este Ayuntamiento rige los destinos del municipio, ésta ha sido una constante preocupación y a remediara han obedecido los viajes que en distintas ocasiones han hecho a Madrid.

El señor Olivera García nos dio la noticia de que, con seguridad, en el curso de este mes saldrá a pública subasta la reparación del Camino de la Estación, tantas veces solicitado. Se arreglará también un trozo de carretera de Chamberí.

A parte de otros asuntos, la Comisión llevaba a Madrid una lista de obras a incluir en el crédito de diez millones de pesetas concedido por las Cortes para atender a la crisis de trabajo en toda España. Han obtenido la seguridad de que se incluirán en este crédito las obras que a continuación detallamos y que en conjunto suponen alrededor de 1.200.000 pesetas.

Trozo segundo, sección de Lumbrales a Ciudad Rodrigo. Carretera de Fermoselle a Ciudad Rodrigo. Presupuesto de contrata, 171.554,55 pesetas.

Trozo tercero, ídem, ídem, ídem. Presupuesto, 160.383,78 pesetas.

Trozo cuarto, ídem, ídem, ídem. Presupuesto, 263.037,06 pesetas.

Trozo único. Variación del trazado del kilómetro 32 de la carretera de Salamanca a Cáceres. Presupuesto, 353.710,15 pesetas.

Trozo único. Paso superior al ferrocarril de Plasencia a Astorga en el kilómetro 75 de la carretera de Salamanca a Cáceres. Presupuesto 168.043,06 pesetas.

Trozo único. Paso inferior al ferrocarril de Salamanca a la Frontera portuuesa en el kilómetro 30 de la carretera de Viñudino a Sequeiros. Presupuesto, 151.714,10 pesetas.

Esta parece que será la aportación del Estado a resolver la crisis de trabajo en la provincia.

Citación  
Se interesa la presentación en la segunda sección de Reclutamiento (oficinas municipales), de don Florentino Iñigo Pérez, cuyo domicilio se desconoce.

El pleno de hoy  
Esta tarde, a las seis, se reunirá como de costumbre, el pleno de la Corporación municipal.

#### DE FOMENTO

Se ha concedido autorización para conducir automóviles por las carreteras del Estado a los señores don Alberto Prieto Rollán y don Manuel Sánchez y Sánchez.

También se ha concedido la autorización para circular al automóvil número 2.701, marca Chevrolet, de don Andrés Campo Gómez.

## JULIAN COCA GASCON

### BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

## Caja de Ahorros

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición

## SEÑORAS

La Casa INESTAL continúa vendiendo los modelos de Sombreros más elegantes, a los precios más económicos.

MUY EN BREVE recibirá nuevos modelos con el 20 por 100 de rebaja.

## ¡OJO! CASA INESTAL

Doctor Riesco, número 36 (junto a Droguería Villalobos).

NOTA.—¿Desea usted hacer una reforma a su Sombrero, bien hecha y a su gusto? Hágalas en Casa INESTAL.